

INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. - Fue constituida en Machala - Ecuador en noviembre 7 de 1973 como compañía limitada, e inscrita en noviembre 9 de ese mismo año en el Registro de la Propiedad. Posteriormente, con fecha enero 1 de 1992 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil fue transformada a sociedad anónima e inscrita en febrero 1 de 1993 en el Registro Mercantil. Su actividad principal es el aprovechamiento y explotación de camarones y tilapia en todas sus fases, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha, el procesamiento y el empaque para ser comercializados principalmente en los mercados de exportación. La Compañía está inscrita con el Registro Único de Contribuyentes - RUC del Servicio de Rentas Internas - SRI con el No. 0991257721001. Mediante Resolución No. 2239 de mayo 7 de 1996 emitida por el SRI fue designada Contribuyente Especial. Sus oficinas administrativas están ubicadas en Guayaquil en el Km. 5.5 de la Vía a Daule, Mapasingue Calle Cuarta s/n y Calle Séptima y su dirección electrónica es www.santa-priscila.com.

En el año 2019, las exportaciones de camarón y tilapia representan el 93.96% y 1.22%, respectivamente (en el año 2018, representaron el 92.65% y 0.98%, respectivamente), sobre las ventas totales. Adicionalmente, dichos productos exportados tuvieron como principal destino los mercados de: China, Vietnán, Japón, Taiwán, Rusia, España, Bélgica, Francia, Italia, Estados Unidos, Colombia, Chile, entre otros.

Operaciones.- La Compañía tiene la sección de: Acuicultura, conformada principalmente por los productos de camarón y tilapia, integrados en centros de costos para: laboratorios, administración de camarónicas y tilapieras y plantas empaadoras. Las instalaciones de producción de camarón y tilapia están ubicadas en los sectores de: Cerecita, El Morro, Sabana Grande, Churute y Taura, pertenecientes a la Provincia del Guayas; así como también, en los sectores de: Chanduy y San Pablo, ambos pertenecientes a la Provincia de Santa Elena.

La Compañía para el desarrollo de sus operaciones en el área de camarón, dispone de una capacidad de producción de aproximadamente 170 millones de nauplios por día, concerniente a la etapa de maduración; y 700 millones post-larvas por mes en los laboratorios, concerniente a la etapa de crecimiento. Con relación a la siembra y cosecha de camarones, tiene establecidos granjas de crecimiento de aproximadamente 4.165 hectáreas, que son de propiedad de la Compañía, las cuales se encuentran ubicadas en zonas altas; y, aproximadamente 5.460 hectáreas adicionales, son de propiedad de otras compañías, sobre las cuales se mantienen suscritos contratos de asociación, las que en su conjunto aportaron en el año 2019, con una producción de 102.199.934 libras (en el año 2018, fueron de 123.498.840 libras), más las compras realizadas a terceros. En el año 2019, las compras realizadas a terceros fueron de 136.454.956 libras (en el año 2018, fueron de 77.213.717 libras). Con relación a las granjas para el crecimiento y engorde y cosecha de tilapia, en el año 2019, han sido establecidas en aproximadamente 412.77 hectáreas (en el año 2018, fueron de 471.24 hectáreas), las cuales son propiedad de la Compañía y cuya producción fue de 13.666.785 libras enteras (en el año 2018, fueron de 14.650.034 libras enteras).

En el año 2014, en conjunto con una compañía relacionada inicio los procesos de captura, limpieza, empaque, distribución y venta de Artemia. Sin embargo, es necesario mencionar que el proceso de captura es efectuado en Rusia, posteriormente la limpieza y empaque es ejecutada en Estados Unidos, y finalmente la distribución y venta es efectuada hacia la Compañía. Cabe indicar, que la Artemia es una fuente de proteína, la misma que es indispensable para los primeros procesos larvarios efectuados en Ecuador.

1. **INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA (Continuación)**

Adicionalmente, la Compañía utiliza fertilizantes y bactericidas orgánicos, los cuales se producen en base a las cabezas de camarón y vísceras de pescado; estos fertilizantes y bactericidas orgánicos son producidos en las instalaciones de BRESSON S.A. (compañía relacionada).

Hasta el año 2018, la Compañía tenía dos plantas empacadoras de camarón. La primera planta empacadora de camarón comprende: recepción, descabezamiento, clasificación, valor agregado, cámaras de frío, IQF, empaque, control de calidad, almacenamiento, patio de contenedores y oficinas administrativas; la cual está ubicada en el km. 5.5 de la vía a Daule, y dispone de una capacidad efectiva de procesamiento de aproximadamente 125.000 libras por día. La segunda planta empacadora de camarón comprende: terrenos, edificios, instalaciones y maquinarias; la misma que está ubicada en el Solar No. 1 de la Mz. No. 113 de la Lotización Industrial Mapasingue de Guayaquil (Vía Juan Tanca Marengo), y dispone de una capacidad efectiva de procesamiento de aproximadamente 700.000 libras por día.

La tercera planta empacadora de camarón inicia sus operaciones en enero 2 de 2019, y comprende: recepción, clasificación, congelamiento por salmuera, cámaras de frío, empaque y control de calidad; la cual está ubicada en el km. 26 de la vía Durán – Bolliche, de la parroquia Virgen de Fátima, perteneciente al cantón San Jacinto de Yaguachi y dispone de una capacidad efectiva de procesamiento de aproximadamente 500.000 libras por día. También comprende: edificios, instalaciones y maquinarias. Los terrenos donde funciona dicha planta son de propiedad de TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK. (compañía relacionada), con quien mantiene un contrato de arrendamiento con un plazo de duración de 25 años, que empieza a partir de enero 2 de 2018 (nota 32). La cuarta planta empacadora de camarón inició sus operaciones en abril del 2019, la capacidad operativa es de 30.000 libras diarias de proceso de valor agregado; la cual está ubicada detrás de la segunda planta empacadora de camarón.

En abril 16 de 2013, se suscribió contrato de copacking de tilapia con TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK. (compañía relacionada), por el plazo de cinco años, renovable por el plazo adicional de un año. En el año 2019, se procesaron 6.489.329 libras de tilapia (en el año 2018, fueron 6.508.363 libras de tilapia), cuyo costo generado por este concepto es de US\$. 4,468.366 (en el año 2018, fue de US\$. 5,113,099). Posteriormente, en octubre 7 de 2013, se suscribió otro contrato de copacking de camarón con TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK. (compañía relacionada), por el plazo de un año, renovable automáticamente en igual plazo. En el año 2019, se procesaron 99.212.913 libras de camarón (en el año 2018, fueron 9.012.300 libras de camarón), cuyo costo generado por este concepto es de US\$. 12,272.787 (en el año 2018, fue de US\$. 2,958,336).

Aprobación de los estados financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en abril 13 de 2020. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en abril 20 de 2019.

Situación económica del Ecuador.- Hasta el año 2018, la situación económica del país presentaba una ligera recuperación. Este panorama fue cambiando en el transcurso del año 2019, debido a la caída del precio del petróleo, el alto nivel de endeudamiento y el incremento del riesgo país. Ante esta situación, el gobierno nacional decretó en octubre de 2019 un paquete de medidas económicas que causaron convulsión social y la paralización por 11 días de los sectores económicos del país, en especial del comercio y la manufactura. Estas situaciones han generado la reducción de la actividad económica que afecta significativamente al Estado, razón por la cual existen inconvenientes de escasez de dólares, un importante déficit fiscal y un limitado acceso a líneas de crédito.

El Gobierno Nacional en su aspiración de mejorar sus índices económicos, está implementando actualmente una reforma tributaria, inició la disminución de la masa salarial del sector público y tiene

1. **INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA (Continuación)**

en proceso la eliminación técnica de los subsidios a los combustibles. En adición, está trabajando en medidas que alivien las obligaciones del sector productivo y ciudadano, y ha solicitado a la banca la reestructuración y renovación de deudas con sus clientes.

El panorama de crecimiento económico para el Ecuador en el año 2020, no es muy alentador bajo las circunstancias actuales; las proyecciones de Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Central del Ecuador, estiman un crecimiento del 0.1%, 0.4% y 0.5%, ocasionado por el proceso de desaceleración mundial y la merma en la demanda de bienes primarios.

2. **ADOPCION DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS**

Normas que entraron en vigencia durante el año en curso.- A partir de enero 1 de 2019 entraron en vigencia las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIC y NIIF emitidas por el IASB:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 16	Arrendamientos: Reemplaza a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas.	1 de enero de 2019
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Esta modificación permite la valoración a costo amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente del principal e intereses sobre dicho principal.	1 de enero de 2019
CINIIF 23	Incertidumbre sobre tratamientos fiscales: Esta interpretación clarifica como aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12, cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	1 de enero de 2019
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Clarifica que debe aplicarse NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto a los que no se aplique el método de puesta en equivalencia.	1 de enero de 2019
NIIF 3 – NIIF 11 – NIC 12 y NIC 23	Ciclo anual de mejoras 2015 - 2017: Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios: Adquisición de control sobre un negocio previamente registrado como operación conjunta. Modificación a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos: Esta modificación trata sobre la adquisición de control conjunto sobre una operación conjunta, que constituye un negocio. NIC 12 Impuesto sobre los Beneficios: Registro del impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto. NIC 23 Costos por Intereses: Capitalización de intereses por financiamiento pendiente de pago, especifica de un activo listo para su uso.	1 de enero de 2019
NIC 19	Beneficios para Empleados: Clarifica como calcular el costo del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida.	1 de enero de 2019

2. **ADOPCION DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS (Continuación)**

La Compañía inició la aplicación de la NIIF 16, para el período anual que comenzó el 1 de enero de 2019. La naturaleza y el efecto del o los cambios originados por su adopción, son detallados a continuación:

▪ **NIIF 16 - Arrendamientos:**

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016, sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendatarios (persona que cancela cierto precio por servicios recibidos o por el uso y goce de una cosa a un arrendador) y los arrendadores (persona que transfiere servicios o el uso y el goce temporal de una cosa). Se basa en un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre arrendamientos de un activo identificado y los contratos de servicio. Todos los alquileres son reconocidos en el balance (más activo y pasivo), como si fueran compras financiadas, con excepciones limitadas.

En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconoce un pasivo para realizar los pagos del arrendamiento (es decir, el pasivo del arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo con derecho de uso). Los arrendatarios reconocerán por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación en el activo por derecho de uso.

También requiere que los arrendatarios midan los pasivos por arrendamiento al valor actual de sus cuotas de arrendamiento. Dichos pasivos incluyen las cuotas fijas y aquellas que en sustancia también lo son, así como las cuotas variables que dependen de un índice o de un tipo de interés (como un Índice de precios al consumo, o un tipo de interés de referencia). El pasivo por el arrendamiento no incluye las cuotas variables relacionadas con el desempeño futuro o uso del activo subyacente (por ejemplo, en función de ventas). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo de arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La norma incluye cierta simplificación práctica, permitiendo contabilizar los arrendamientos de activos a corto plazo (arrendamientos con plazo de 12 meses o menos) y los arrendamientos de activos de bajo valor directamente como un gasto, normalmente de forma lineal a lo largo de la duración del arrendamiento.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto de la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación que en la NIC 17 y distinguiendo entre dos tipos de arrendamientos: los arrendamientos operativos y los arrendamientos financieros.

La norma puede aplicarse por vez primera por los arrendatarios de forma completamente retrospectiva o mediante un método retrospectivo modificado. Si se opta por este segundo método, la compañía no re-expresa la información comparativa, y registra el efecto acumulado de la primera aplicación de la norma como un ajuste al saldo inicial del patrimonio en la fecha de primera aplicación.

La Compañía adoptó la NIIF 16 utilizando el método retrospectivo modificado, determinando el correspondiente ajuste al saldo inicial del patrimonio (la Compañía cumplió con este requerimiento, sin embargo, después de un análisis efectuado por la Administración de la Compañía, decidió no efectuar el ajuste correspondiente; en razón de que consideran que el efecto en el patrimonio no es significativo).

2. **ADOPCION DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS (Continuación)**

• **Otras modificaciones a las NIIF Y NIC vigentes a partir de enero 1 de 2019:**

De acuerdo a conclusión de la Administración de la Compañía, las restantes modificaciones a las NIIF y NIC emitidas por el IASB que son de aplicación obligatoria a partir de enero 1 de 2019; no tienen impacto alguno en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019.

Normas que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores al año en curso.- Al 31 de diciembre de 2019, se han publicado nuevas normas, así como también enmiendas y mejoras a las NIIF y NIC existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, las cuales son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 3	Combinaciones de Negocios: Esta modificación clarifica la definición de negocio.	1 de enero de 2020
NIC 1 y NIC 8	Presentación de estados financieros (NIC1) y Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores (NIC 8). Estas modificaciones alinean la definición de "Materialidad" con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
NIIF 17	Contratos de Seguros: Reemplazará a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objeto que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021
NIIF 10 y NIC 28	Estados financieros consolidados (NIIF 10) e Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (NIC 28). Estas modificaciones tratan sobre la venta o contribución de activos entre un inversionista, su asociada o negocios conjuntos.	Por definir

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación futura de estas nuevas normas, así como las enmiendas y sus mejoras, tengan un impacto en los estados financieros de la Compañía.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en dólares estadounidenses, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el dólar estadounidense. Los importes de las notas a los estados financieros adjuntos, están expresados en dólares estadounidenses, excepto cuando se especifique lo contrario.

Base de preparación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por: a) infraestructura y terrenos, medidas a valor razonable mediante

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

avalúo efectuado por perito valuador independiente; y, b) obligaciones de beneficios post empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros adjuntos, son descritas a continuación:

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Incluye el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de hasta tres meses o menos.

Activo financiero mantenido hasta el vencimiento.- Representan activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables. Estos activos son clasificados como mantenidos hasta su vencimiento, cuando la Compañía tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, la Compañía mide las inversiones mantenidas hasta su vencimiento al costo amortizado usando el método de la tasa de Interés efectiva, menos cualquier deterioro al valor. El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier descuento o prima obtenida en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de Interés efectiva es reconocida como Ingreso financiero en el estado del resultado integral. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor son reconocidas en el estado del resultado Integral como costos financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no ha existido evidencia de deterioro de los activos clasificados bajo esta denominación.

Activos financieros.- A partir de enero 1 de 2019, el reconocimiento inicial de los activos financieros es clasificado considerando las siguientes categorías: (1) Valor razonable con cambios en resultados, (2) Valor razonable con cambios en otros resultados integrales - Instrumentos de deuda, (3) Valor razonable con cambios en otros resultados integrales - Instrumentos de patrimonio, o (4) Costo amortizado.

La clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial depende del propósito para el cual es adquirido, tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la administración de estos instrumentos, así como de las características del flujo de efectivo contractual. Si el modelo de negocio tiene alguna variable, los activos financieros afectados se reclasificarán a la categoría correspondiente a partir del primer período de reporte posterior a esa variable.

Los activos financieros a costo amortizado es la categoría de medición más relevante para la Compañía, en razón que cumple con las siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio que tiene por objetivo recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro; y,
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo, exclusivamente por pagos pendientes del principal e intereses.

La Compañía realiza una evaluación objetiva del modelo del negocio en el que los activos financieros son mantenidos (portafolio), debido a que ello refleja la forma en que es manejado el negocio y proporciona información a la Administración de la Compañía. Adicionalmente realiza una evaluación de los flujos de efectivo contractuales con el propósito de establecer alguna condición que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo, analizando el riesgo de crédito asociado, la liquidez, los costos administrativos y el margen de utilidad.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, estos activos financieros son mantenidos con la finalidad de cobrar sus flujos contractuales. Estos activos se incluyen en el activo corriente, excepto por los vencimientos mayores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que deben clasificarse como activos no corrientes. Los activos financieros de la Compañía al costo amortizado comprenden principalmente las "Cuentas por cobrar comerciales (clientes)" y las "Cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas".

Los activos financieros son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, es modificado o deteriorado.

Las cuentas por cobrar comerciales clasificadas como clientes, representan los importes adeudados a la Compañía por ventas de camarón y tilapia en el mercado local e internacional. Las cuentas por cobrar a clientes no generan intereses y son exigibles entre 30 a 60 días plazo.

Las cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas, corresponden principalmente a importes por cobrar a compañías y partes relacionadas principalmente por montos entregados en calidad de préstamos, que son registrados a su valor nominal, no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

- **Baja de activos financieros:** Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia, donde se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, o donde, no se hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

En el evento que la Compañía haya transferido los derechos contractuales o celebrado un acuerdo de transferencia, pero no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios ni el control del activo (implicación continuada), en este caso, la Compañía reconocerá el activo transferido y el pasivo relacionado, y los medirá de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido, se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

- **Deterioro de activos financieros.** - La Compañía reconoce y mide las estimaciones de deterioro en función de las pérdidas de crédito esperadas durante el tiempo de vida de los activos financieros medidos al costo amortizado, conforme al método simplificado permitido en la NIIF 9, "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición".

Las pérdidas de crédito esperadas durante el tiempo de vida de los activos financieros, son estimadas utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia de pérdidas históricas de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales, y la evaluación de condiciones actuales y proyección de condiciones futuras a la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado.

La Compañía reconoce la pérdida esperada de un instrumento financiero cuando se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y sustentable, incluyendo la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

esfuerzo desproporcionado. La información prospectiva considerada incluye proyecciones de la industria en que operan los deudores, obtenida a partir de los informes económicos de expertos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de investigación y otras organizaciones similares, así como la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y proyectada que se relacionan con las operaciones claves de la Compañía.

En particular, la siguiente información se considera al evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial:

- Deterioro significativo real o esperado en la calificación de crédito interna o externa del Instrumento financiero;
- Deterioro significativo en los indicadores externos de mercado del riesgo de crédito para un determinado instrumento financiero, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, el tiempo o el grado en que el valor razonable de un activo financiero ha sido inferior a su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o proyectados en las condiciones de negocio, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.
- Deterioro importante real o esperado en los resultados de las operaciones del deudor;
- Aumento significativo en el riesgo de crédito de otros Instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios significativos adversos reales o esperados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulta en una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen más de 60 días de mora, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentada que demuestre lo contrario.

No obstante, la Compañía asume que el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, si se determinó que el riesgo de crédito de ese instrumento es bajo a la fecha de reporte. Un instrumento financiero se determina que tiene un bajo riesgo de crédito si:

- El instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento.
- El deudor tiene una fuerte capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo en el corto plazo, y
- Cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de caja.

La Compañía monitorea periódicamente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa para asegurar que los criterios son capaces de identificar incremento significativo en el riesgo de crédito antes que los saldos se conviertan en vencidos.

La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables:

- Cuando hay un incumplimiento de acuerdos financieros por parte del deudor;

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

- Información desarrollada internamente u obtenidas de fuentes externas indica que es poco probable que el deudor pague a sus acreedores.

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que se ha producido un incumplimiento cuando un activo financiero tiene más de 90 días de mora, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentada para demostrar que un criterio predeterminado más amplio es más apropiado.

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario.
- Un incumplimiento de contrato, tal como un evento de incumplimiento o vencimiento.
- Los prestamistas del prestatario, por razones contractuales o económicas relacionadas con dificultades financieras del prestatario han realizado concesiones que de otro modo no hubieran considerado.
- Cada vez es más probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización financiera.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

La Compañía presenta una política de castigos respecto de un activo financiero, cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha caído en causal de liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los saldos tienen más de 1 año vencido, lo que ocurra primero. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

La medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describió anteriormente.

Para los activos financieros, la pérdida de crédito esperada se calcula como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía de conformidad con el contrato y todos los flujos de caja que la Compañía espera recibir, descontados al tipo de interés efectivo original.

Si la Compañía ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en un importe igual a la pérdida crediticia esperada para toda la vida del instrumento en un período anterior de reporte, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para pérdida crediticia esperada para toda la vida del activo, la Compañía mide la provisión para pérdidas a un importe igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses a la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utiliza el enfoque simplificado.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro en resultados del año de todos los Instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para cuentas incobrables, excepto las Inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral, para los cuales se

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

reconoce la provisión para cuentas Incobrables en otros resultados Integrales y acumulados en la cuenta reserva de revalorización de inversiones, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Inventarios- Están registrados al costo determinado con base al método promedio ponderado, que no excede el valor neto de realización. Los inventarios comprenden materia prima, producto terminado de camarón y pescado, material de empaque, insumos, fertilizantes y repuestos. Las mercaderías en tránsito son registradas al costo según factura más los gastos incurridos en la importación. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

Servicios y otros pagos anticipados- Están registrados al costo, representan anticipos entregados a proveedores que son liquidados en función a la recepción de los bienes y servicios contratados, así como pólizas de seguros contratadas por la Compañía que son amortizadas en línea recta considerando el plazo de las mismas.

Activo y pasivo por impuestos corrientes- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

Propiedades, planta y equipos, neto- Están registrados inicialmente al costo, que comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados para colocar en condiciones de operación el activo. Los desembolsos posteriores son reconocidos como propiedades, planta y equipo si es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan a la Compañía y su costo pueda ser determinado de una manera fiable.

Después del reconocimiento inicial las propiedades, planta y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Administración de la Compañía registra pérdida por deterioro de los activos. Posteriormente, las propiedades, planta y equipos son medidas a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, en caso de ser requeridas. Las revaluaciones se harán con suficiente frecuencia por un perito independiente debidamente calificado, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se producen.

El aumento en el valor de las propiedades, planta y equipo como resultado de la revaluación, es registrado con débito a propiedades, planta y equipo y crédito al superávit por valuación en el patrimonio. En cambio si el resultado de la revaluación causa una disminución tal importe será reconocido con un gasto en el estado del resultado Integral. Si posteriormente el valor de propiedades, planta y equipo incrementan su valor, tal aumento será reconocido como ingreso en el estado del resultado Integral.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios y mejoras	5%
Infraestructura y mejoras	1.538% y 10%
Instalaciones y mejoras	10%
Maquinarias y equipos	10%

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Equipo de transporte	20%
Muebles y enseres	10%
Equipo de oficina	10%
Equipos de computación	33.33%
Herramientas y equipos menores	10%

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de activos fijos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Impuesto diferido.- Representa diferencia temporaria calculada sobre la provisión de jubilación patronal y desahucio y la provisión por deterioro de inventarios, utilizando la tarifa del impuesto a la renta del 22%. El importe del impuesto diferido será recuperado o utilizado con el impuesto a la renta determinado en ejercicios fiscales futuros. Este registro causó incremento del activo y de otros ingresos en el estado del resultado integral (Numeral 8 y 11, del primer Art. Innumerado, posterior al Art. 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno).

Inversiones en acciones.- Están registradas inicialmente al costo, posteriormente son contabilizadas a Valor Patrimonial Proporcional (VPP), independientemente del porcentaje de participación en las sociedades.

Deterioro de activos no financieros.- La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado integral. Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado, como activos no financieros, no puedan ser recuperados.

Arrendamientos.- Son reconocidos inicialmente como un "activo por derecho de uso" y como un "pasivo por arrendamiento", en el estado de situación financiera como parte del grupo de activos y pasivos no corrientes. El activo por derecho de uso es medido inicialmente al costo, que comprende el costo de la medición inicial del "pasivo por arrendamiento", y los pagos por el arrendamiento realizado antes de la fecha de implementación de la norma. El costo del activo por derecho de uso, no incluye costos directos iniciales en que haya incurrido la Compañía para colocarlo en condiciones de operación; o una estimación de costos por desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar o el activo subyacente a las condiciones y términos del arrendamiento. El costo registrado corresponde específicamente al valor presente de los contratos de los bienes arrendados (infraestructura y maquinaria), los cuales no incluyen penalidades al concluir los plazos para los

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

cuales fueron suscritos. Adicionalmente, la Compañía utiliza los bienes arrendados para la explotación de criaderos de camarón (camaroneras) y criaderos de larva de camarón (laboratorios de larvas de camarón).

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan cancelado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La Administración de la Compañía utiliza la tasa incremental por préstamos del arrendatario. El pasivo por arrendamiento por el derecho de usar el activo subyacente, durante el plazo contractual del arrendamiento, comprende exclusivamente pagos fijos con periodicidad mensual.

La medición posterior del activo por derecho de uso es realizada aplicando el modelo del costo, (1) menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y (2) ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. La depreciación del activo por derecho de uso es efectuada en función del plazo contractual del arrendamiento. Si la propiedad del activo por derecho de uso o activo subyacente es transferida a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o se haga uso de una opción de compra, se depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el final de la vida útil del activo subyacente, cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que sea primero.

La medición posterior del pasivo por arrendamiento, se efectuará: (1) incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento; (2) reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y (3) midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento; así como para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

Después de la fecha de inicio, la Compañía reconocerá en el resultado del periodo: (1) el interés sobre el pasivo por arrendamiento; y (2) los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento en el periodo en el que ocurre el suceso o condición que da lugar a esos pagos. En adición, la Compañía medirá nuevamente el pasivo por arrendamiento para reflejar cambios en los pagos por arrendamiento, reconociendo el importe de la nueva medición del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso. Si el importe en libros del activo por derecho de uso se reduce a cero y se produce una reducción adicional en la medición del pasivo por arrendamiento, se reconocerá los importes restantes de la nueva medición en el resultado del periodo.

Pasivos financieros.- A partir de enero 1 de 2019, el reconocimiento inicial de los pasivos financieros es clasificado considerando las siguientes categorías: (1) Valor razonable a través de ganancias y pérdidas y (2) pasivos financieros al costo amortizado.

La clasificación de los pasivos financieros presentada por la Compañía, corresponde únicamente a la categoría de pasivos financieros al costo amortizado. Todos los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente son medidos al costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

Los pasivos financieros de la Compañía al costo amortizado comprenden las "Obligaciones bancarias y financieras a corto y largo plazo" y las "cuentas por pagar a corto plazo", que incluyen principalmente las cuentas por pagar a proveedores (pasivo corriente) y las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas (pasivo corriente). Los vencimientos mayores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, son clasificados como pasivos no corrientes.

Las obligaciones bancarias y financieras a corto y largo plazo, representan préstamos concedidos a la Compañía, que después de su reconocimiento inicial, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Las ganancias y pérdidas son reconocidas en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado es calculado teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva, se incluye como costos financieros en el estado de resultados.

Las cuentas por pagar a proveedores, representan obligaciones de pago por compras de insumos para los centros de costos de camarón, tilapia y centros de costos de laboratorio de larvas y alevines. Estas cuentas son registradas a su valor razonable y posteriormente en la medida que el efecto de su descuento a su valor presente sea importante, se mide al costo amortizado usando el método del interés efectivo, caso contrario son mostradas a su valor nominal. Estas cuentas no generan intereses y son pagaderas hasta en 90 días plazo y conforme al plazo pactado contractualmente.

Las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas, corresponden a importes por financiamientos recibidos que no devengan intereses (pasivo corriente), registradas a valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

- **Baja de un pasivo financiero:** Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

Compensación de instrumentos financieros.- Los activos y pasivos son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Provisiones.- Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Gastos acumulados por pagar.- Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificadas como pasivos corrientes:

- **Participación de trabajadores en las utilidades:** La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.
- **Vacaciones:** Son registradas al costo sobre la base del devengado.
- **Décimo tercer sueldo y Décimo cuarto sueldo:** Son provisionados y pagados de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

jubilados por sus empleadores. En adición, el Código Laboral establece la bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía. Con este antecedente, la Compañía registra provisión para jubilación patronal y desahucio con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. La reserva para jubilación patronal y desahucio está clasificada como pasivo no corriente.

El costo por servicio presente y pasado de la reserva para jubilación patronal y desahucio es reconocido en el resultado integral del año en que es generado, así como el interés causado por la obligación del beneficio determinado. La nueva medición, que comprende la ganancia y pérdida actuarial, es reconocida en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se produce. El reconocimiento de la ganancia y pérdida actuarial en otro resultado integral es reflejado inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

La Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, vigente a partir de enero 1 de 2018, establece que es deducible el pago efectuado por jubilación patronal y desahucio, que no provenga de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta. El pago obligatoriamente deberá afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores. En el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no. Es obligación del empleador mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por jubilación patronal y desahucio.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva facultativa.- La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

Resultados acumulados.- De conformidad con la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la SCVS publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 de 2011, el saldo acreedor de la subcuenta "Resultados acumulados - Reserva de capital", podrá capitalizarse en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubieren, utilizado para absorber pérdidas, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación la Compañía. Con relación, al saldo deudor de la subcuenta "Resultados acumulados - Adopción por primera de las NIIF", podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere. En el caso del saldo acreedor de la subcuenta de "Resultados acumulados - superávit por valuación", originada por el ajuste a valor de mercado de las propiedades, planta y equipos, que proviene de la adopción por primera vez de las NIIF, así como su medición posterior, no podrá ser capitalizado.

Reconocimiento de ingresos.- Los ingresos son medidos en función de la contraprestación a que tiene derecho a recibir la Compañía en un contrato con un cliente. Los ingresos por ventas de camarón, tilapia, nauplios, larvas y artemia, son reconocidos cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes.

Reconocimiento de costos y gastos.- La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de Impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, exigía que las sociedades debían determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a ser calculado con base a las reglas definidas reglamentaria y pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente. Al resultado así obtenido, debían restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones eran mayores, la Compañía no cancelaba el mencionado anticipo. Al liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto era superior al anticipo más las retenciones en la fuente la sociedad cancelaba la diferencia. Si dicho impuesto era inferior al anticipo pagado más las retenciones en la fuente, o no se causaba impuesto, el anticipo pagado se convertía en el impuesto a la renta definitivo. Sobre el excedente de retenciones en la fuente, la sociedad tenía el derecho de presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

4. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Bancos locales y del exterior	8,172,945	2,445,676
Inversiones temporales	3,288,746	0
Cajas	71,675	32,550
Depósitos en tránsito	<u>7,348</u>	<u>15,194</u>
Total	<u>11,540,714</u>	<u>2,493,420</u>

Bancos locales y del exterior.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan saldos en cuentas corrientes locales por US\$. 7,795,617 (al 31 de diciembre de 2018, fue de US\$. 2,361,741) y del exterior por US\$. 377,328 (al 31 de diciembre de 2018, fue de US\$. 83,935) que están disponibles a la vista y sobre los cuales no existen restricciones que limiten su uso.

Inversiones temporales.- Al 31 de diciembre de 2019, corresponden a dos certificados de depósitos emitidos por: 1) Banco Internacional S.A. por US\$. 2,000,000 a 75 días plazo con tasa de interés del 6.35% anual y con vencimiento en enero 7 de 2020; y, 2) Banco Pichincha C.A. por US\$. 1,250,000 a 75 días plazo con tasa de interés del 6.25% anual y con vencimiento en enero 7 de 2020. Adicionalmente, incluyen intereses ganados por US\$. 38,746.

5. **ACTIVO FINANCIERO MANTENIDO HASTA EL VENCIMIENTO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Certificados de depósito:		
Emitido por el Banco Bolivariano C.A.	6,227,924	6,424,856
Emitido por el Banco Internacional S.A.	<u>3,053,200</u>	<u>0</u>
Total	<u>9,281,124</u>	<u>6,424,856</u>

Certificado de depósito emitido por el Banco Bolivariano C.A.- Al 31 de diciembre de 2019, representan cuatro certificados de depósitos emitidos por el Banco Bolivariano C.A. por: 1) US\$.

5. ACTIVO FINANCIERO MANTENIDO HASTA EL VENCIMIENTO (Continuación)

3,500,000 a 365 días plazo con tasa de interés del 7.5% anual y con vencimiento en septiembre 17 de 2020; 2) US\$. 2,471,656 a 365 días plazo con tasa de interés del 7.9% anual y con vencimiento en julio 24 de 2020; 3) US\$. 22,194 a 182 días plazo con tasa de interés del 4.5% anual y con vencimiento en enero 21 de 2020; y, 4) US\$. 70,787 a 120 días plazo con tasa de interés del 3.25% anual y con vencimiento en enero 10 de 2019. Adicionalmente, incluyen intereses ganados por US\$. 163,287.

Al 31 de diciembre de 2018, corresponden a cuatro certificados de depósitos emitidos por el Banco Bolivariano C.A. por: 1) US\$. 4,000,000 a 367 días plazo y con tasa de interés del 6% anual y con vencimiento julio 25 de 2019; 2) US\$. 2,331,875 a 367 días plazo y con tasa de interés del 6% anual y con vencimiento en julio 25 de 2019; 3) US\$. 70,787 a 120 días plazo con tasa de interés del 3.25% anual y con vencimiento en enero 10 de 2019; y 4) US\$. 22,194 a 121 días plazo y con tasa de interés del 3% anual y con vencimiento en enero 11 de 2019.

Certificado de depósito emitido por el Banco Internacional S.A.- Al 31 de diciembre de 2019, representa un certificado de depósito emitido por el Banco Internacional S.A. por US\$. 3,000,000 a 365 días plazo con tasa de interés del 7.6% anual y con vencimiento en octubre 7 de 2020. Adicionalmente, incluye intereses ganados por US\$. 53,200.

6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Ciéntes	46,691,907	57,621,429
Compañías y partes relacionadas:		
Bresson S.A.	6,423,294	8,134,078
Bistefana S.A.	6,423,336	5,688,217
Corporación de Proyectos Múltiples MULT.I.PROYECTOS S.A.	1,784,395	492,587
Ecuatrainner S.A.	1,070,722	1,365,122
Desarrollo Camaronero Insular S.A. DE.CA.IN.SA.	1,000,000	1,000,000
Compesca S.A.	675,887	675,887
Compañías relacionadas (Varias camarónicas)	604,548	604,548
Protección en Vigilia y Seguridad Vikeman Cía. Ltda.	585,067	585,000
Kebfusek	252,917	252,917
Construccentro S.A.	103,915	152,618
Manesil S.A.	101,597	87,371
Otras	355,875	250,333
Empleados	108,768	90,991
Venta de camarónicas	0	3,861
Otras	<u>1,752,481</u>	<u>1,782,087</u>
Subtotal	67,934,709	78,787,046
Menos: Provisión para cuentas incobrables	<u>(2,741,870)</u>	<u>(2,649,241)</u>
Total	<u>65,192,839</u>	<u>76,137,805</u>

Ciéntes.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las cuentas por cobrar a clientes no generan intereses y vencen entre 30 y 60 días plazo. Al 31 de diciembre de 2019, representan importes por cobrar a clientes del exterior por US\$. 40,376,599 (al 31 de diciembre de 2018, fue de US\$.

6. CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

51,687,858) e Importes por cobrar a clientes locales por US\$. 6,315,308 (al 31 de diciembre de 2018, fue de US\$. 5,933,571), que incluyen saldos vencidos de US\$. 663,865 provenientes de años anteriores.

Compañías y partes relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representa principalmente cuentas por cobrar a:

- **Bresson S.A.**: Representa principalmente venta de hacienda y de cultivos (mangos), además de desembolsos para adquisición de combustible, materiales de construcción y otros, utilizados para acondicionar y continuar la operación de la hacienda.
- **Bistefana S.A.**: Corresponden a suministros y dinero entregados a dicha compañía relacionada para la pesca y mejoras de infraestructura; para lo cual, la Compañía ha solicitado una garantía consistente en las acciones de dicha compañía. Adicionalmente, en diciembre 11 de 2019, la Compañía adquirió el 50% de las acciones de Bistefana S.A. por US\$. 160,000. A la fecha de emisión de este informe (abril 23 de 2020), dicho trámite se encuentran en proceso.
- **Corporación de Proyectos Múltiples MULT.I.PROYECTOS S.A.**: Corresponden a valores entregados por US\$. 1,580,834; sobre los cuales se están efectuando los trámites para compra de acciones sobre dicha compañía.
- **Ecuatrainer S.A.**: Corresponde a préstamos otorgados para para capital de trabajo.
- **Desarrollo Camaronero Insular S.A. DE.CA.IN.SA.**: Corresponde a préstamo otorgado por US\$. 1,000,000 para la futura adquisición de tierras para el desarrollo de cultivo de camarón, el mismo que será pagado contra la producción de dicha tierra, que será de exclusiva entrega a la Compañía. Dicho préstamo tiene un plazo de duración de tres años a partir del 24 de septiembre del 2018, renovable a su vencimiento de manera consecutiva, por un año más, en caso de no haber podido llegar a un acuerdo para dicha compra.
- **Compañías relacionadas (Varias camaroneras)**: Los saldos con partes relacionadas también incluye el costo de varias camaroneras recibidas mediante la ejecución de garantías a proveedores. De acuerdo con la Gerencia de la Compañía, estas camaroneras continuarán como sociedades independientes y mantendrán sus razones sociales para conservar la concesión en tierras bajas otorgada por la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos - DIRNEA. La transferencia a propiedades, planta y equipos, suprimiría la concesión de tierras altas según disposiciones legales aplicables a la actividad camaronera. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía tiene suscritos con las camaroneras contratos individuales de asociación para la provisión de camarones (notas 1 y 10). Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía inició el proceso de participación en todas las compañías que tienen tierras altas, como se menciona en la nota 13, para luego proceder a realizar el trámite de fusión por absorción de dichas camaroneras.

Con fecha abril 21 de 2020, se publicó en el Registro Oficial No. 187 la Ley de Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca (nota 38), la misma que entró en vigencia a partir de su publicación.

En dicha Ley, en el artículo 68 establece que se podrá llegar a un máximo de 1.000 hectáreas, por lo que al momento la Compañía se encuentra en un proceso de absorción de compañías que de acuerdo a lo comentado por la Administración de la Compañía, tomará aproximadamente de 4 a 8 meses en las autorizaciones de Acuicultura y plazos similares para la absorción de compañías.

- **Protección en Vigilla y Seguridad Vikeman Cía. Ltda.**: Corresponde a préstamo otorgado por US\$. 585,000 para la compra de un helicóptero, el cual se usa para la prestación de servicio

6. CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

de sobrevuelo para seguridad de las propiedades tanto de la Compañía como de sus relacionadas. Dicho préstamo tiene un periodo de gracia de 2 años a partir de la entrega de dicho helicóptero y se empezará a compensar a partir de enero del 2020 contra los servicios prestados.

- **Corporación de Proyectos Múltiples MULT.I.PROYECTOS S.A.:** Corresponde a préstamos otorgados, de los cuales existe hipoteca abierta a favor de la Compañía concerniente a un departamento ubicado en el Edificio "Condo setecientos".

Las cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas, no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

Provisión para cuentas incobrables: En los años 2019 y 2018, el movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	2,649,241	2,706,657
Más: Provisión	92,629	41,370
Menos: Bajas	<u>0</u>	<u>(98,786)</u>
Saldo Final, neto	<u>2,741,870</u>	<u>2,649,241</u>

7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Cultivos en proceso	48,615,167	49,903,839
Producto terminado	20,394,640	17,116,104
Mercadería en tránsito	7,441,370	1,756,845
Insumos y fertilizantes	6,141,578	5,761,455
Materiales	4,503,267	3,396,714
Materia prima	2,152,827	4,090,595
Repuestos y accesorios	261,086	246,828
Combustibles y lubricantes	<u>12,962</u>	<u>3,017</u>
Subtotal	89,522,897	82,275,397
Menos: Provisión por deterioro	<u>(181,525)</u>	<u>(130,632)</u>
Total	<u>89,341,372</u>	<u>82,144,765</u>

Cultivos en proceso.- Corresponden a cultivo de camarón y tilapia que se encuentran en proceso, registrados al costo acumulado de producción, que comprende insumos; tales como, larvas de camarón, alimento balanceado, alevines de tilapia, fertilizantes y otros costos indirectos de cultivo.

Provisión por deterioro.- En los años 2019 y 2018, el movimiento de la provisión por deterioro fue el siguiente:

7. INVENTARIOS (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	130,632	0
Más: Provisión	52,205	130,632
Menos: Ajustes	(1,312)	0
Saldo Final, neto	<u>181,525</u>	<u>130,632</u>

8. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Anticipos a proveedores	1,331,907	1,183,059
Seguros pagados por anticipado	<u>237,441</u>	<u>61,942</u>
Total	<u>1,569,348</u>	<u>1,245,001</u>

Anticipos a proveedores.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan principalmente desembolsos entregados a proveedores de pesca y para la adquisición de maquinarias y equipos que serán destinados a la ampliación y mejora de la infraestructura camaronera, los cuales no generan intereses y vencen en 30 días plazo.

9. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	7,259,078	4,066,308
Crédito tributario a favor	1,989,736	1,428,844
Notas de crédito desmaterializadas	107,053	1,428,844
Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	<u>29,368</u>	<u>0</u>
Total	<u>9,385,235</u>	<u>5,495,152</u>

Impuesto al Valor Agregado (IVA).- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representa el IVA generado en las importaciones y compras locales de bienes utilizados en la producción o cultivo de camarón y tilapia, que es susceptible de devolución, previa solicitud al Servicio de Rentas Internas - SRI, conforme lo establece el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno - RALRTI. En los años 2019 y 2018, la Compañía recibió notas de crédito del SRI por concepto de devoluciones del IVA por US\$. 8,790,309 y US\$. 9,304,530, respectivamente.

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Infraestructura y mejoras	120,031,705	33,458,375
Maquinarias y equipos	77,398,242	65,327,071
Terrenos	29,117,691	16,430,740
Edificios y mejoras	18,115,536	14,999,622
Equipo de transporte	15,516,377	12,886,100
Instalaciones y mejoras	8,629,642	6,775,072
Equipos de oficina	1,474,984	1,474,984
Muebles y enseres	850,882	850,882
Herramientas y equipos menores	322,555	154,414
Obras en proceso	<u>303,169</u>	<u>3,948,112</u>
Subtotal	271,760,783	156,305,372
Menos: Depreciación acumulada	(93,667,470)	(74,674,474)
Total	<u>178,093,313</u>	<u>81,630,898</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	81,630,898	54,000,503
Más: Adiciones	30,134,990	26,753,728
Más: Revalorizaciones, neto	79,154,722	9,334,142
Menos: Cargo anual de depreciación	(11,059,119)	(8,422,653)
Menos: Ventas y/o bajas	(206,957)	(15,387)
Más: Terrenos	50,225	0
Menos: Reclasificación (nota 14)	(1,727,171)	0
Más/Menos: Ajustes	<u>115,725</u>	<u>(19,435)</u>
Saldo Final, neto	<u>178,093,313</u>	<u>81,630,898</u>

Adiciones.- En el año 2019, la Compañía adquirió principalmente maquinarias y equipos consistentes en motores industriales, maquinarias clasificadoras de camarón, alimentadores solares, flotadores cilíndricos aireadores y kit parcial de aspersión, sistema de flotación, cableado cuya suma total asciende a US\$. 2,510,046; así como también, veinte y cinco camionetas doble cabina y camiones de la marca Hino, cuya suma total es de US\$. 974,641. En el año 2018, se adquirió tres lotes de terreno en el sector Churute, cantón Naranjal por un monto de US\$. 491,786. En febrero 20 de 2018 Taurafish S.A., entrega a favor de la Compañía mediante Escritura de Dación en pago un predio agrícola denominado hacienda "Chojampe" con una superficie total de 3.359.65 has, ubicado en el sitio Pocos Palos, de la parroquia Taura, del cantón Naranjal, perteneciente a la provincia del Guayas, por un monto total de US\$. 4,657,394. Adicionalmente, en noviembre 22 de 2018, la Compañía celebró un contrato transaccional, en la que se compromete a pagar al Sr. Freddy Lapentti Zea, por los derechos que tenía sobre la sección "B" del Inmueble a que se hace referencia, que pertenecía a Etax S.A., de una extensión de aproximadamente de 400 has, cuya suma es de US\$. 600,000 pagaderos de la siguiente manera: US\$. 250,000 a la suscripción del contrato, US\$. 175,000 en enero 15 de 2019 y el saldo en febrero 15 de 2019.

10. **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO (Continuación)**

Durante el año 2018, la Compañía construyó la tercera planta empacadora de camarón ubicado en el km. 26 de la vía Duran – Boliche, de la parroquia Virgen de Fátima, del cantón San Jacinto de Yaguachi, la misma que fue activada en diciembre de 2018, en los rubros de edificios, instalaciones, maquinarias y equipos y herramientas y equipos menores por un monto de US\$. 5,738,921; así mismo activo dos cámaras de frío por un monto de US\$. 1,685,606 y maquinarias y equipos para dichas cámaras por un monto de US\$. 802,432.

En el año 2018, la Compañía capitalizó intereses de las obligaciones con instituciones financieras por un monto de US\$. 368,294 correspondientes a la construcción de la tercera planta empacadora de camarón, planta de valor agregado y adecuaciones de tilapias en Pañamao y Churute.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de obras en proceso comprende la construcción de una planta de valor agregado ubicado en los solares 1 de la Mz. No. 106 y 2 de la Mz. No. 112 ubicados en la avenida Emilio Romero s/n y Cuarto Pasaje 35, a la altura del km. 3.5 de la avenida Juan Tanca Marengo. Dicha planta inició sus operaciones en abril del 2019, la misma que tiene una capacidad operativa de 30.000 libras diarias de proceso de valor agregado.

Revalorizaciones, neto.- En enero 1 de 2019, fueron contabilizados los informes de tasación de terrenos e infraestructura efectuado por el Ing. Juan Nowak Carchi, con Registro No. SCICI-DAIG-09-0006618 emitido por la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros). El importe generado por el avalúo fue registrado de la siguiente manera, débito: Costo de propiedades, planta y equipos revalorizados por US\$. 87,254,842 contra crédito: depreciación acumulada de propiedades, planta y equipos revalorizados por US\$. 8,100,120 y superávit por revaluación por US\$. 79,154,722. En el año 2018, se efectuó revalorización de siete terrenos concernientes a la planta empacadora de la vía a Daule, planta empacadora de la vía Juan Tanca Marengo, laboratorios Sularva, Egidiosa, Borman, Egidiosa 2 y Chanduy por un monto total de US\$. 9,334,142 cuyo efecto se registró contra superávit de revaluación.

Garantías: Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, varias partidas de propiedades, planta y equipos, han sido entregadas en garantía a instituciones financieras locales por préstamos bancarios recibidos por la Compañía (nota 19).

11. **IMPUESTO DIFERIDO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Provisión por jubilación patronal	927,983	628,368
Provisión por desahucio	439,196	425,935
Provisión por deterior de inventario	<u>52,205</u>	<u>130,632</u>
Subtotal	1,419,384	1,184,935
Tasa Impositiva	<u>22%</u>	<u>22%</u>
Total	<u>312,264</u>	<u>260,686</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento del impuesto diferido es como sigue:

	2019	2018
	(Dólares)	
Saldo Inicial – Pasan:	260,686	0

11. IMPUESTO DIFERIDO (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial – Vienen:	260,686	0
Más: Impuesto diferido	<u>312,264</u>	<u>260,686</u>
Saldo Final	<u>572,950</u>	<u>260,686</u>

12. ACTIVO POR DERECHO DE USO

Al 31 de diciembre de 2019, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Infraestructura	5,066,652
Maquinarias y equipos	<u>523,374</u>
Subtotal	5,590,026
Menos: Depreciación acumulada	(<u>994,658</u>)
Total	<u>4,595,368</u>

Al 31 de diciembre de 2019, en aplicación a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF No. 16, la Compañía registró ocho contratos de arrendamiento, de los cuales: i) cuatro contratos corresponden a arrendamiento de predios rústicos; ii) dos contratos corresponden a arrendamiento de infraestructura; y iii) dos contratos corresponden a arrendamiento de montacargas; dichos contratos se detallan en la nota 32. La Compañía, consideró calcular el valor razonable de los activos sobre la tasa del 7.90% anual, que corresponde a la tasa incremental por préstamos, es decir, la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una seguridad semejante, los fondos necesarios para obtener un activo del valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido.

El pasivo por arrendamiento por US\$. 4,758,977 registrado en pasivos no corrientes, corresponde a al importe a pagar por la Compañía a favor de los arrendadores por el derecho a usar un activo subyacente a lo largo del plazo del arrendamiento.

13. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Produmar S.A.	30,241,438	20,742,838
Inbalnor S.A.	10,948,137	9,317,170
Fresomare S.A.	6,319,212	0
Desarrollo Camaronero Insular S.A. DE.CA.IN.SA	6,079,677	2,431,351
Gruber S.A.	<u>5,890,975</u>	<u>0</u>
Pasan:	59,479,439	32,491,359

13. INVERSIONES EN ACCIONES (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Vienen:	59,479,439	32,491,359
<i>Cultivos Acuáticos Cultisa S.A.</i>	5,477,940	0
Timersa S.A.	4,359,535	919,255
Disomar S.A.	4,336,867	0
Hautes S.A.	4,312,916	607,409
Tres R Agrícola Camaronera C.A.	3,506,288	1,111,221
Camaronera Puerto Libertad CAPULSA S.A.	3,461,135	0
Ecuatrainer S.A.	2,858,697	209,108
Kivetl S.A.	2,326,853	706,364
Langostinos del País LANPAISA Sociedad Anónima	2,319,807	663,966
Camarones del Mundo CADELMU Sociedad Anónima	2,183,544	1,066,246
Maltra S.A.	2,070,004	0
Roldi S.A.	1,980,785	433,804
Goraconti S.A.	1,903,427	1,197,632
Seafresh S.A.	1,844,728	183,262
Tropical Packing Ecuador S.A. TROPACK	1,805,988	1,816,341
Otras inversiones (24 en el año 2019 y 25 en el año 2018)	<u>21,534,682</u>	<u>7,916,580</u>
Total	<u>125,762,635</u>	<u>49,322,547</u>

PRODUMAR S.A.: Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal el cultivo de camarón y tilapia, donde la Compañía tiene una participación del 50% sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio neto asciende a US\$. 60,482,876 (US\$. 41,485,677 al 31 de diciembre de 2018). El VPP de la Compañía corresponde a una utilidad por US\$. 14,498,600 a esa fecha (US\$. 6,443,512 al 31 de diciembre de 2018). Adicionalmente, se efectuó cobro de dividendos correspondiente a las utilidades del período 2018 por US\$. 5,000,000 y posteriormente, se adquirió 799.560 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1 cada una.

INBALNOR S.A.: Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal la comercialización al por mayor y menor de productos alimenticios balanceados y nutricionales para consumo animal, donde la Compañía tiene una participación del 25% sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio neto asciende a US\$. 43,792,548 (US\$. 37,268,682 al 31 de diciembre de 2018). El VPP de la Compañía corresponde a una utilidad por US\$. 1,630,966 a esa fecha (US\$. 1,660,555 al 31 de diciembre de 2018).

FRESOMARE S.A.: Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal es la pesca en todas sus fases, donde la compañía tiene una participación del 99.99% sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio asciende a US\$. 6,319,223. El VPP de la Compañía corresponde a una utilidad por US\$. 83,776 a esa fecha.

DECAINSA CAMARONERA INSULAR S.A. DECAINSA: Es una sociedad ecuatoriana que tiene por objetivo principal el cultivo de camarón, donde la Compañía tiene una participación del 94% sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio neto asciende a US\$. 6,079,689 (US\$. 2,586,543 al 31 de diciembre de 2018). El VPP de la Compañía corresponde a una utilidad por US\$. 331,292 a esa fecha (US\$. 154,666 al 31 de diciembre de 2018).

GRUBER S.A.: Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal es la explotación de criaderos de camarón (camaroneras), criaderos de larva de camarón (laboratorios de larvas de camarón), donde la compañía tiene una participación del 99.99% sobre el capital social.

13. **INVERSIONES EN ACCIONES (Continuación)**

Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio asciende a US\$. 5,891,269. El VPP de la Compañía corresponde a una pérdida por US\$. 105,109 a esa fecha.

CULTIVOS ACUATICOS CULTISA S.A.: Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal es la explotación de criaderos de camarón (camaroneras), criaderos de larva de camarón (laboratorios de larvas de camarón), donde la compañía tiene una participación del 99.99% sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio asciende a US\$. 5,478,214. El VPP de la Compañía corresponde a una pérdida por US\$. 90,240 a esa fecha.

TIMERSA S.A.: Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal es actividades acuícolas, donde la compañía tiene una participación del 99.99% sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio asciende a US\$. 4,359,753. El VPP de la Compañía corresponde a una utilidad por US\$. 70,662 a esa fecha.

DISOMAR S.A.: Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal es la pesca en toas sus fases, donde la compañía tiene una participación del 99.99% sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio asciende a US\$. 4,336,870. El VPP de la Compañía corresponde a una utilidad por US\$. 68,124 a esa fecha.

HAUTES S.A.: Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal venta al por mayor de productos de la pesca, donde la compañía tiene una participación del 99.99% sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio asciende a US\$. 4,313,131. El VPP de la Compañía corresponde a una utilidad por US\$. 12,616 a esa fecha.

TRES R AGRICOLA CAMARONERA C.A.: Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal el cultivo de camarones, donde la Compañía tiene una participación del 96% sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio neto asciende a US\$. 3,506,358 (US\$. 1,157,522 al 31 de diciembre de 2018). El VPP de la Compañía corresponde a una pérdida por US\$. 23,660 a esa fecha (US\$. 2,594 al 31 de diciembre de 2018).

CAMARONERA PUERTO LIBERTAD CAPULSA SA. Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal la explotación de criaderos de camarón, donde la compañía tiene una participación del 99.99% sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio asciende a US\$. 3,461,382. El VPP de la Compañía corresponde a una utilidad por US\$. 98,392 a esa fecha.

ECUATRAINER S.A.: Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal la explotación de criaderos de camarones, donde la compañía tiene una participación del 99.99% sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio asciende a US\$. 2,858,840. El VPP de la Compañía corresponde a una utilidad por US\$. 174,997 a esa fecha.

KIVETI S.A.: Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal la explotación de criaderos de camarones, donde la compañía tiene una participación del 99.99% sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio asciende a US\$. 2,327,434. El VPP de la Compañía corresponde a una utilidad por US\$. 61,500 a esa fecha.

LANGOSTINOS DEL PAIS LANPAISA SOCIEDAD ANONIMA. Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal de pesca en todas sus fases, donde la compañía tiene una participación del 99.99% sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio asciende a US\$. 2,322,710. El VPP de la Compañía corresponde a una utilidad por US\$. 51,494 a esa fecha.

CAMARONES DEL MUNDO CADELMU S SOCIEDAD ANONIMA. Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal la pesca marítima en todas sus fases, donde la Compañía tiene una participación del 99.88% sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio neto

13. **INVERSIONES EN ACCIONES (Continuación)**

asciende a US\$. 2,186,276 (US\$. 1,067,582 al 31 de diciembre de 2018). El VPP de la Compañía corresponde a una utilidad por US\$. 146,365 a esa fecha (US\$. 76144 al 31 de diciembre de 2018).

MALRTA S.A.: Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal es la de limpieza, donde la compañía tiene una participación del 99.99% sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio asciende a US\$. 2,00,008. El VPP de la Compañía corresponde a una pérdida por US\$. 14,415 a esa fecha.

ROLDI S.A.: Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal es la explotación de criaderos de camarones, donde la compañía tiene una participación del 99.99% sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio asciende a US\$. 1,980,884. El VPP de la Compañía corresponde a una utilidad por US\$. 27,483 a esa fecha.

GORACONTI S.A.: Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal la cría de camarones, donde la Compañía tiene una participación del 94% sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio neto asciende a US\$. 1,903,431 (US\$. 1,274,076 al 31 de diciembre de 2018). El VPP de la Compañía corresponde a una pérdida por US\$. 1,134,226 a esa fecha (US\$. 210,448 al 31 de diciembre de 2018).

SEAFRESH S.A.: Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal es la explotación de criaderos de camarones, donde la compañía tiene una participación del 99.99% sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio asciende a US\$. 1,847,037. El VPP de la Compañía corresponde a una pérdida por US\$. 26,219 a esa fecha.

TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK: Es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal la prestación de servicio de copacking, donde la Compañía tiene una participación del 14% sobre el capital social. Al 31 de diciembre de 2019, su patrimonio neto asciende a US\$. 12,899,915 (US\$. 12,973,863 al 31 de diciembre de 2018). El VPP de la Compañía corresponde a una utilidad por US\$. 154,961 a esa fecha (US\$. 5,709 al 31 de diciembre de 2018). Posteriormente, efectuó un ajuste por US\$. 165,313.

Otras inversiones: Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan participación accionaria que posee la Compañía en varias sociedades anónimas en porcentajes fluctuantes entre el 3% y 99%. Este grupo de compañías son ecuatorianas y tienen como actividad principal el desarrollo de las actividades camaroneras, cría, cultivo y explotación de otras especies bioacuáticas, así como conceder asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas, entre otras.

En los años 2019 y 2018, el movimiento de inversiones en acciones es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial	49,322,547	35,737,845
Más: Inversiones	975,146	361,240
Menos: Cobros de dividendos	(5,000,154)	(2,481,906)
Más: Ajustes	66,128,982	6,526,767
Más: Valor Patrimonial Proporcional (VPP)	<u>14,336,114</u>	<u>9,178,601</u>
Saldo Final	<u>125,762,635</u>	<u>49,322,547</u>

14. **OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

14. **OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES (Continuación)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Compesca S.A.	1,727,171	0
Terreno	253,256	253,256
Fideicomiso Mercantil South Tropical	121,000	121,000
Depósito en garantía	<u>76,138</u>	<u>66,376</u>
Total	<u>2,177,565</u>	<u>440,632</u>

Terreno.- Corresponde a un lote de terreno unifamiliar No. 19, ubicado en la Mz. C en el Mountain Village de la Urbanización Casa del Sol de Ayangue, cuya área es de 780,75 m2.

15. **OBLIGACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y VENCIMIENTO CORRIENTE DE OBLIGACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>BBP Bank S.A.</u>		
Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a préstamo con tasa de interés del 6.5% anual, pagaderos semestralmente, con vencimiento en diciembre 15 de 2020. Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a préstamos con tasa de interés del 6.5% anual y con vencimiento en diciembre del 2019.	7,000,000	7,000,000
<u>Banco Internacional S.A.</u>		
Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a saldo de préstamos con tasas de interés del 5.7% y 6.5% anual y con vencimientos en el año 2020. Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a préstamos con tasa de interés del 9.12% anual y con vencimiento en mayo del 2019.	0	2,000,000
<u>Banco de Guayaquil S.A.</u>		
Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a préstamos con tasa de interés del 8% anual y con vencimiento en junio del 2019.	0	3,000,000
<u>Citibank N.A. (Sucursal Ecuador)</u>		
Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a préstamos con tasa de Interés del 8.5% anual y con vencimiento en marzo del 2019.	<u>0</u>	<u>3,000,000</u>
Subtotal	7,000,000	15,000,000
Más: Vencimiento corriente de obligaciones bancarias y financieras a largo plazo (nota 19)	18,078,618	16,038,619
Más: <i>Sobregiro bancario</i>	<u>425,089</u>	<u>380,298</u>
Subtotal	<u>18,503,707</u>	<u>16,418,917</u>
Total	<u>25,503,707</u>	<u>31,418,917</u>

15. OBLIGACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y VENCIMIENTO CORRIENTE DE OBLIGACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS A LARGO PLAZO (Continuación)

Garantías.- Al 31 de diciembre de 2018, el crédito otorgado por BPP Bank S.A., se encuentra garantizado por certificados de depósito por un total de US\$. 7,927,051.

16. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Proveedores	35,628,920	33,868,734
Compañías y partes relacionadas:		
Accionistas	14,576,365	13,944,916
Proveedores asociados	7,765,410	7,789,197
Gruber, Cultisa y Corpecat	2,304,273	2,285,073
Grupo Camaronero Salem	1,148,246	1,148,246
Otras	9,399	0
Anticipos de clientes	15,350,800	18,765,482
Aportes al IESS	990,500	1,155,587
Nomina por pagar	269,828	255,396
Otras	<u>2,570,602</u>	<u>1,712,397</u>
Total	<u>80,614,343</u>	<u>80,925,028</u>

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan compras de insumos para los centros de costos de camarón, tilapia y centros de costos de laboratorio de larvas y alevines, que no generan intereses y vencen en 90 días promedio.

Compañías y partes relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las cuentas por pagar a accionistas corresponde principalmente préstamos otorgados a favor de la Compañía, los cuales serán destinados para capital de trabajo, los mismos que no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

Anticipos de clientes.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan importes entregados por varios clientes del exterior con el objeto de asegurar despachos de camarón para los próximos 45 días. Estos anticipos no generan intereses.

Aportes al IESS.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponden provisiones por concepto de aportes patronales e Individuales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); así como también, provisiones por préstamos quirografarios e hipotecarios.

17. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	<u>1,563,799</u>	<u>882,865</u>
Pasan:	1,563,799	882,865

17. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Vienen:	1,563,799	882,865
Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta	1,161,983	625,831
Impuesto a la renta por pagar	2,565	60,408
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	<u>1</u>	<u>0</u>
Total	<u>2,728,348</u>	<u>1,569,104</u>

18. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Beneficios sociales:</u>		
Participación de trabajadores	2,324,144	3,136,482
Vacaciones	2,271,770	2,233,822
Décimo cuarto sueldo	1,287,713	1,327,929
Décimo tercer sueldo	500,536	425,176
Fondo de reserva	<u>90,871</u>	<u>97,080</u>
Subtotal	6,475,034	7,220,489
<u>Otros:</u>		
Intereses por pagar	<u>1,197,886</u>	<u>1,063,335</u>
Total	<u>7,672,920</u>	<u>8,283,824</u>

Beneficios sociales. En los años 2019 y 2018, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	7,220,489	8,430,344
Más: Provisiones	13,179,089	11,981,682
Menos: Pagos	(13,923,658)	(13,123,978)
Menos: Reclasificaciones y/o ajustes	<u>0</u>	<u>(67,559)</u>
Saldo Final, neto	<u>6,475,920</u>	<u>7,220,489</u>

19. OBLIGACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

19. OBLIGACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS A LARGO PLAZO (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Banco Internacional S.A.</u>		
Al 31 de diciembre de 2019, corresponde saldos de préstamos con tasas de interés que fluctúan entre el 6.5% al 8.4% anual y con vencimientos en los años 2022 y 2024. Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a saldo de préstamos con tasas de interés que fluctúan entre el 5.7% y 6.5% anual con vencimientos en el año 2020.	21,749,189	10,767,452
<u>Banco Bolivariano C.A.</u>		
Al 31 de diciembre de 2019, corresponde saldos de préstamos con tasas de interés que fluctúan entre el 5.75% al 8.15% anual y con vencimientos en los años 2021 y 2023. Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a saldo de préstamos con tasas de interés que fluctúan entre el 5.75% y 8% anual con vencimientos en los años 2019, 2020 y 2021.	16,020,833	20,750,001
<u>JP Morgan Chase Bank N.A.</u>		
Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a préstamos con tasa de interés del 7.69% y 8.75% anual, pagaderos trimestralmente, con vencimientos en junio 30 de 2021. Dichos créditos externos se encuentran registrados en el Banco Central del Ecuador en agosto 16 y julio 25 de 2019.	15,000,000	0
<u>Banco de Guayaquil S.A.</u>		
Al 31 de diciembre de 2019, corresponde saldo de préstamo con tasa de interés del 8.20% anual, con vencimiento en junio 22 de 20122.	2,549,949	0
<u>Penridge Holdings S.A.</u>		
Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde a renovación de préstamo con tasa de interés prime más 1% de spread anual, sin fecha específica de vencimiento. Dicho crédito externo fue concedido en el año 2005, y se encuentra registrado ante el Banco Central del Ecuador.	2,351,383	2,351,383
<u>Sergli International</u>		
Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde a renovación de préstamo con tasa de interés prime más 1% de spread anual, sin fecha específica de vencimiento. Dicho crédito externo fue concedido en el año 2005, y se encuentra registrado ante el Banco Central del Ecuador.	<u>214,889</u>	<u>214,889</u>
Subtotal	57,886,243	34,083,725
Menos: Vencimiento corriente de obligaciones bancarias a largo plazo		
- Banco Bolivariano C.A.	(9,250,000)	(9,416,667)
- Banco Internacional S.A.	(7,872,199)	(6,621,952)
- Banco de Guayaquil S.A.	<u>(956,419)</u>	<u>0</u>
Subtotal (nota 15)	<u>(18,078,618)</u>	<u>(16,038,619)</u>
Total	<u>39,807,625</u>	<u>18,045,106</u>

19. OBLIGACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS A LARGO PLAZO (Continuación)

Garantías.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía entregó en calidad de garantía ciertas prendas hipotecarias consistentes en bienes inmuebles de propiedad de la Compañía y certificados de depósito (notas 5 y 10). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, hipoteca abierta a favor del Banco Bolivariano C.A., concerniente a la planta empacadora de camarón y 200 has de camaronera de propiedad de la Compañía, nueve lotes de terreno de propiedad de Ecuatrainer S.A., Haciendas San Isidro I de propiedad de Bresson S.A., Aguila I de propiedad de Deplata S.A., Santa Regina de propiedad de Agrikupe S.A., nueve lotes de terreno de propiedad de Enerocorp S.A., terreno en Palobamba de propiedad de Keblusek S.A. y lote en el sector F de la Lotización Hipódromo El Bulfo con 304,582 m2 de propiedad de Visde S.A.; así como también, prenda Industrial a favor del Banco Bolivariano C.A., concerniente a ciertas maquinarias y equipos de propiedad de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle de los vencimientos de las obligaciones bancarias a largo plazo, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Años:		
2019	0	16,038,619
2020	18,078,618	12,145,501
2021	24,652,894	3,333,333
2022	6,167,987	0
2023	3,717,023	0
2024	2,703,449	0
Sin fecha específica de vencimiento	<u>2,566,272</u>	<u>2,566,272</u>
Total	<u>57,886,243</u>	<u>34,083,725</u>

20. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	5,656,660	5,388,884
Desahucio	<u>2,315,623</u>	<u>2,081,861</u>
Total	<u>7,972,283</u>	<u>7,470,745</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de la cuenta de jubilación patronal y desahucio fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	7,470,745	6,729,488
Más: Provisión anual	1,367,180	1,054,302
Menos: Pagos	(37,185)	(107,473)
Menos: Reverso de provisión	<u>(828,457)</u>	<u>(205,572)</u>
Saldo Final, neto	<u>7,972,283</u>	<u>7,470,745</u>

20. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO (Continuación)

El valor presente actuarial por los años 2019 y 2018, fue determinado por Logaritmo Cía. Ltda., mediante el método de "Prospectiva". Las principales hipótesis actuariales e información demográfica utilizada en el cálculo de la reserva matemática para jubilación patronal, fueron las siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Salario mínimo vital (US\$.)	394	386
Tasa de descuento	7.92%	8.21%
Tasa de incremento salarial	3.59%	3.91%
Tasa de rotación (media)	-5.00%	-11.63%
Tablas de actividad y de mortalidad de pensionistas	TB IESS 2002	TB IESS 2002

Para el cálculo de la provisión de jubilación patronal, fueron considerados la totalidad de los trabajadores que hayan prestado servicios continuos en la Compañía.

21. CAPITAL SOCIAL Y SUPERAVIT POR REVALUACION

Capital social.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, está representados por 42.872.680 y 36.502.680 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una, respectivamente. Un detalle de su conformación es el siguiente:

 <u>2019</u> <u>2018</u>	
	<u>Acciones</u>	<u>%</u>	<u>Acciones</u>	<u>%</u>
Manesil S.A.	31.858.745	74.30%	27.124.960	74.30%
Santiago Salem Barakat	2.202.841	5.14%	1.875.544	5.14%
Julio Salem Barakat	2.202.841	5.14%	1.875.544	5.14%
Cristina María Salem Barakat	2.202.841	5.14%	1.875.544	5.14%
Claudia Camila Salem Barakat	2.202.841	5.14%	1.875.544	5.14%
Priscila María Salem Barakat	<u>2.202.841</u>	<u>5.14%</u>	<u>1.875.544</u>	<u>5.14%</u>
Total	<u>42.872.680</u>	<u>100.00%</u>	<u>36.502.680</u>	<u>100.00%</u>

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en diciembre 6 de 2019, la misma que consta en la Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma Parcial del Estatuto de la Compañía, con fecha diciembre 9 de 2019 e Inscrita en el Registro Mercantil en diciembre 18 de ese mismo año; se resolvió aprobar el aumento de capital mediante la emisión de 6.370.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1 cada una, dicho aumento de capital se efectuó en base a la reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en noviembre 15 de 2018, la misma que consta en la Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma Parcial del Estatuto de la Compañía, con fecha noviembre 29 de 2018 e Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en diciembre 10 de ese mismo año; se resolvió aprobar el aumento del capital mediante la emisión de 10.000.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1 cada una, dicho aumento de capital se efectuó en base a la reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017 (Reformada mediante Resolución del SRI No. 39, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 25 de agosto 26 de 2019), aplicable para los ejercicios fiscales 2019 y 2018, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros

21. CAPITAL SOCIAL Y SUPERAVIT POR REVALUACION (Continuación)

de Directorio y Administradores de la empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2019 en febrero 11 de 2020 y el Anexo del ejercicio fiscal 2018 en enero 21 de 2019.

Superávit por revaluación.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía reconoció US\$. 79,154,722 valor resultante de la valoración de terrenos e infraestructura (al 31 de diciembre de 2018, fue de US\$. 9,334,142 valor resultante de la valoración de siete terrenos). Adicionalmente, se efectuaron compensaciones en función del uso de las propiedades, planta y equipos debidamente revalorizados cuyo efecto ascendió a US\$. 1,288,941 (al 31 de diciembre de 2018, fue de US\$. 999,785).

22. VENTAS, NETAS Y COSTO DE VENTA

En el año 2019, un detalle es el siguiente:

<u>Bienes y/o servicios</u>	<u>Ventas</u>		<u>Total</u>	<u>Costo de Ventas</u>
	<u>Exportaciones</u>	<u>Local</u>		
(Dólares)				
Camarón	632,279,973	16,814,669	649,094,642	600,477,147
Tilapia	8,193,164	13,782,684	21,975,848	20,588,865
Nauplios, larvas y artemia	0	1,578,380	1,578,380	1,397,222
Otros	0	308,368	308,368	0
Total	640,473,137	32,484,101	672,957,238	622,463,234

En el año 2018, un detalle es el siguiente:

<u>Bienes y/o servicios</u>	<u>Ventas</u>		<u>Total</u>	<u>Costo de Ventas</u>
	<u>Exportaciones</u>	<u>Local</u>		
(Dólares)				
Camarón	494,941,425	16,664,463	511,605,888	459,429,279
Tilapia	5,246,063	14,104,648	19,350,711	23,728,619
Nauplios, larvas y artemia	0	3,109,567	3,109,567	2,352,815
Otros	0	157,890	157,890	0
Total	500,187,488	34,036,568	534,224,056	485,510,713

23. GASTOS DE VENTA

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
(Dólares)		
Fletes marítimos y aéreos	14,826,584	10,023,716
Acarreo y transporte	2,731,530	2,150,172
Tramites de embarque	1,660,274	1,272,689
Pasan:	19,218,388	13,446,577

23. GASTOS DE VENTA (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Vienen:	19,218,388	13,446,577
Comisiones de embarque	902,773	0
Gastos de punto de venta	612,237	472,686
Remuneraciones y beneficios sociales	599,284	533,212
Certificado de salud	283,809	211,335
Seguros	234,856	126,396
Análisis de camarón y pescado	179,332	128,402
Inspecciones y embarques	161,545	81,865
Gastos varios	153,700	117,271
Transportes nacionales	114,669	0
Alquiler chasis contenedores	71,619	180,623
Trámite de impactos ambientales	13,000	17,150
Otros gastos	<u>6,826</u>	<u>21,678</u>
Total	<u>22,552,038</u>	<u>15,337,195</u>

24. GASTOS DE ADMINISTRACION

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Remuneraciones y beneficios sociales	3,459,406	3,271,142
Depreciaciones	1,527,598	1,076,533
Gastos generales	1,158,021	2,906,706
IVA cargado al gasto	849,038	1,316,713
Otros beneficios	827,586	636,641
Honorarios profesionales	578,018	756,778
Servicios varios	385,188	417,361
Contribuciones	269,289	214,955
Gastos legales y notariales	134,049	90,343
Gastos varios	95,654	691,920
Provisiones para cuentas incobrables	92,629	41,371
Servicios básicos	90,584	70,071
Amortizaciones	88,345	158,266
Alimentación	65,568	57,367
Mantenimientos	64,826	180,992
Impuestos y aportes asumidos	53,384	55,181
Provisiones por deterioro	52,205	130,632
Gastos de viaje	51,943	96,712
Alquileres	40,283	98,329
Repuestos y accesorios	23,759	57,679
Transporte	<u>15,853</u>	<u>9,918</u>
Total	<u>9,610,962</u>	<u>12,335,610</u>

25. GASTOS FINANCIEROS

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Intereses pagados	4,112,833	1,804,045
Intereses por arrendamiento	393,841	0
Gastos bancarios	<u>310,830</u>	<u>323,133</u>
Total	<u>4,817,504</u>	<u>2,127,178</u>

26. OTROS, NETO

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Otros ingresos:		
Financiamiento	777,117	0
Intereses ganados	599,018	527,710
Otras rentas exentas	595,089	183,001
Ingresos varios	324,870	850,222
Descuentos por pronto pago	97,528	63,770
Multas al personal	3,216	16,829
Ingresos por reembolso	<u>2,508</u>	<u>2,526</u>
Subtotal	<u>2,399,346</u>	<u>1,644,058</u>
Otros gastos:		
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	(94,251)	0
Gastos varios	(17,382)	(16,499)
Descuento por pronto pago	(4,650)	(355,410)
Gastos por reembolso	<u>0</u>	<u>(3,126)</u>
Subtotal	<u>(116,283)</u>	<u>(375,035)</u>
Total	<u>2,283,063</u>	<u>1,269,023</u>

27. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía realizó las siguientes conciliaciones tributarias para establecer el impuesto a la renta causado del año:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
UTILIDAD CONTABLE	30,132,677	29,360,984
Menos:		
Ajuste VPP	<u>(14,336,114)</u>	<u>(9,178,601)</u>
Base de cálculo de participación de trabajadores – Pasan:	15,796,563	20,182,383

27. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Base de cálculo de participación de trabajadores – Vienen:	15,796,563	20,182,383
Menos:		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	(2,369,484)	(3,027,357)
Otras rentas exentas	(595,089)	(183,001)
Más:		
Gastos no deducibles	3,175,343	2,562,355
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	2,000	173,143
15% participación trabajadores ingresos exentos	<u>88,963</u>	<u>1,479</u>
BASE IMPONIBLE	<u>16,098,296</u>	<u>19,709,002</u>
Tarifa de impuesto a la renta 22%	1,561,625	2,934,580
Tarifa de impuesto a la renta 12% - reinversión de utilidades	<u>1,080,000</u>	<u>764,400</u>
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	2,641,625	3,698,980
Más: Impuesto diferido	<u>312,264</u>	<u>260,686</u>
IMPUESTO A LA RENTA CALCULADO	<u><u>2,953,889</u></u>	<u><u>3,959,666</u></u>

Gastos no deducibles.- En los años 2019 y 2018, corresponde a depreciación de activos revalorizados por US\$. 1,288,941 (en el año 2018, fue de US\$. 999,785), depreciaciones no susceptibles de deducción por US\$. 25,829 (en el año 2018, fue de US\$. 22,272), provisiones por jubilación patronal y desahucio por US\$. 1,367,180, pagos por bienes y servicios no soportados con facturas por US\$. 283,044 (en el año 2018, fue de US\$. 452,119), pago de glosas, intereses, multas y otros impuestos por US\$. 158,144 (en el año 2018, fue de US\$. 1,088,179) y provisión por deterioro de inventario por US\$. 52,205

Reinversión de utilidades.- En los años 2019 y 2018, la Compañía se acogió a la reinversión de utilidades, que consiste en la reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en la normativa tributaria. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión. La normativa tributaria establece que el monto reinvertido, se destinará a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo.

Para los años 2019 y 2018, la tarifa de impuesto a la renta de acuerdo con la legislación tributaria vigentes para dichos ejercicios, corresponden al 25%. No obstante, la tarifa se incrementa en tres puntos porcentuales; es decir 28%, si dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente que posea una participación igual o superior al 50% y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador; también aplica si la sociedad tuviera accionistas sobre cuya composición societaria, haya incumplido su deber de informar sobre la misma a la Autoridad Tributaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

27. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

Sin embargo, las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre de 2018, la determinación del impuesto a la renta fue como sigue:

	(Dólares)
Anticipo de impuesto a la renta pendiente de pago	3,826,372
Impuesto a la renta calculado	<u>3,959,666</u>
Impuesto a la renta a liquidar (importe mayor entre el impuesto a la renta calculado y el anticipo de impuesto a la renta)	<u>3,959,666</u>

Para el año 2019, fue reformada la legislación tributaria en base a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 309 de agosto 21 de 2018, en la que entre otros temas, eliminó el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta. Para el año 2018, en base a criterio de los asesores tributarios, la Compañía decidió reconocer el impuesto a la renta calculado como impuesto a la renta definitivo, debido a que fue mayor al anticipo del impuesto a la renta. La legislación tributaria, hasta el cierre del ejercicio fiscal 2018, estableció que para liquidar el impuesto a la renta anual, el contribuyente debió tomar el mayor importe entre el impuesto a la renta causado y el anticipo del impuesto a la renta, resultando el impuesto a la renta definitivo

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el movimiento del Impuesto a la renta a pagar fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (CALCULADO)	2,641,625	3,959,666
Menos:		
- Anticipo pagado	(4,159,765)	(3,549,554)
- Retenciones en la fuente realizadas en el año	(271,245)	(285,698)
- Crédito tributario ISD	<u>(200,351)</u>	<u>(64,006)</u>
SALDO (A COBRAR) A PAGAR	<u>(1,989,736)</u>	<u>60,408</u>

Las declaraciones del impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2016 al 2018, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

28. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

Con base en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 de mayo 29 de 2015, emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado, dentro de un mismo período fiscal, operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior en

28. **PRECIOS DE TRANSFERENCIAS (Continuación)**

un monto acumulado superior a US\$. 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si el monto es superior a los US\$. 15,000,000 deben presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, un Informe Integral de Precios de Transferencia.

Con base a lo mencionado, la Compañía debe presentar ante el Servicio de Rentas Internas el reporte de operaciones con partes relacionadas de los ejercicios fiscales 2018, 2017 y 2016, que comprende el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Con relación al reporte de operaciones con partes relacionadas del ejercicio fiscal 2019, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta. La Administración de la Compañía, prevé no existirán afectaciones a los resultados reportados, en razón que las operaciones locales se ajustaron al principio de plena competencia. Las operaciones a ser reportadas corresponden a transacciones con compañías relacionadas, tales como: PRODUMAR S.A. y TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK.

Adicionalmente, la Administración Tributaria, dispuso que la no entrega de dicho informe, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos será sancionada con multas de hasta US\$. 15,000 de conformidad con la resolución que para tal efecto se emita.

29. **ADMINISTRACION DE RIESGOS**

En el curso normal de los negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, así como ejecutar medidas de mitigación y controlar su efectividad.

Los factores de riesgo financiero corresponden a los siguientes: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

- **Riesgo de mercado.**- Está relacionado con los cambios en los precios de mercado, surgidos entre otros aspectos principalmente por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés que podrían afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus Instrumentos financieros. El objetivo de la Administración es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. La Administración de la Compañía considera no estar expuesta al riesgo de mercado por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés; en razón que no efectúa transacciones en monedas diferentes al dólar estadounidense, sus activos y pasivos financieros mantenidos con clientes y proveedores; respectivamente, no generan o no devengan intereses, y las obligaciones bancarias que mantiene a corto y largo plazo están pactadas principalmente a una tasa de interés fija.

La Compañía busca constantemente las mejores alternativas en cuanto a precios y calidad, manteniendo actualizados sus precios y nómina de proveedores, con base a sus políticas y procesos de selección. La Compañía tiene suscritos contratos de asociación con veintiuna camaronerías, con la finalidad de que facilitan en explotación toda su infraestructura de piscinas e instalaciones de bodegaje de su propiedad, así como también los correspondientes equipos y maquinarias necesarios para la actividad productiva de camarón. Los precios de los productos que comercializa la Compañía, son fijados en función de la evolución y proyección de los precios del mercado local e internacional.

- **Riesgo de crédito.**- Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Administración de la Compañía considera que las partidas expuestas al riesgo de crédito corresponden al efectivo y

29. **ADMINISTRACION DE RIESGOS (Continuación)**

equivalentes de efectivo, al activo financiero mantenido hasta el vencimiento y las cuentas por cobrar a clientes. En cuanto al efectivo mantenido en bancos en cuentas corrientes y en inversiones, la Administración de la Compañía solo realiza operaciones con instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo independientemente efectuadas, determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo del efectivo depositado. En cuanto a las cuentas por cobrar a clientes la Administración de la Compañía considera que el riesgo crediticio se encuentra mitigado debido a sus políticas de calificación y evaluación de clientes previo al otorgamiento de créditos y por gestiones de cobranzas efectuadas permanentemente por su área financiera. Las cuentas por cobrar a clientes están diversificadas individual y geográficamente con el propósito de evitar la concentración del riesgo.

- **Riesgo de liquidez.**- La Administración de la Compañía tiene establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, de manera que la Gerencia General pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Sin embargo, la principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas a sus clientes. El plazo promedio de cobro para la exportación y venta local de camarón y pescado fue de 37 días.

30. **FIDEICOMISO MERCANTIL**

Mediante Escritura otorgada el 9 de julio del 2013, se constituyó el fideicomiso mercantil de Administración denominado "Fideicomiso Mercantil Southtropical". En este Fideicomiso consta como constituyente y beneficiario Uno South America Tropical Fruits & Vegetables Southtropical S.A. y como constituyente y beneficiario Dos Industrial Pesquera Santa Priscila S. A., y en calidad de Fiduciaria Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S. A..

El Fideicomiso tiene como objetivo recibir los bienes y flujos presentes y futuros, mismos que conforman los bienes fideicomitidos, con la finalidad de que la Fiduciaria los administre y disponga de ellos según las instrucciones del contrato.

Las constituyentes transfieren al patrimonio autónomo los siguientes bienes: Constituyente Uno (predio rústico de 100 has ubicado sobre el Estero Bajón junto al Puerto La Libertad, comunidad Daular, parroquia Chongón, cantón Guayaquil) y Constituyente Dos (US\$. 120,000 valor que será entregado a la Constituyente y/o Beneficiaria Uno, una vez entregada a la Fiduciaria por parte de la beneficiaria Uno la instrucción Irrevocable de que se transfiera el Lote Signado Dos a favor de la Beneficiaria Dos, transferencia de dominio que será desmembrado del Bien aportado al presente patrimonio, según instrucciones contempladas en el contrato de constitución; y en consideración a que el valor de dicho lote Dos va a estar pagado en su totalidad a la beneficiaria Uno, antes de que se haya podido transferir a la Beneficiaria Dos; la Beneficiaria Uno autorizará en la misma instrucción Irrevocable antes mencionada, que dicho lote dos sea entregado en comodato a la beneficiaria Dos, hasta que el mismo haya sido legalmente transferido a dicha beneficiaria Dos. Dicho contrato de comodato se celebró el 19 de agosto del 2013 mediante escritura pública.

El 25 de noviembre del 2013 se celebró la cesión de derechos entre South América Tropical Fruits & Vegetables Southtropical S.A. a favor del Sr. Enrique Francisco Boloña Bustamante.

31. **ENCARGO FIDUCIARIO Y CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO**

En abril 30 de 2015, se celebró contratos de encargo fiduciario entre Operadora de Transporte Distritológico S.A. y Venimetrix S.A. como constituyentes, Industrial Pesquera Santa Priscila S.A. como beneficiario acreedor y Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, Futurfid S.A. como Fiduciaria.

31. ENCARGO FIDUCIARIO Y CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO (Continuación)

El enero 16 de 2017, octubre 23 de 2017 y enero 15 de 2019 se celebraron adendums al encargo fiduciario con Distrilógico. En octubre 23 de 2017 y abril 26 de 2018 se celebraron adendums al encargo fiduciario con Venimetrix.

Distrilógico y Venimetrix realizaron una compra a crédito de 15 y 10 camiones, respectivamente a la Compañía por US\$. 599,058 y US\$. 348,077, respectivamente en el año 2015, más intereses y costos respectivos a un plazo de cinco años. A su vez Distrilógico y Venimetrix prestan sus servicios de transporte de carga y/o servicios de logística de productos acuáticos a Industrial Pesquera Santa Priscila S.A., la cual requiere de dichos servicios para la distribución de su producción. Con tales antecedentes la constituyente y beneficiario, en conveniencia a sus intereses y necesidades, resolvieron suscribir dichos contratos para la tenencia, administración y pagos sobre los recursos que se entregarán para los fines propuestos (nota 10). Adicionalmente de acuerdo con los adendums al encargo fiduciario con Distrilógico se incluyeron 6, 12 y 3 camiones por US\$. 336,855, US\$. 515,603 y US\$. 130,724, respectivamente, más intereses; y con los adendums al encargo fiduciario con Venimetrix se incluyó 8 y 1 camión por US\$. 359,598 y US\$. 94,795, respectivamente, más intereses.

En septiembre 30 de 2016, la Compañía celebró contrato de compraventa con reserva de dominio con la Compañía de Transporte Pesado y Logística Transblueologic S.A., quien compró 7 vehículos con reserva de dominio por US\$. 250,958 más intereses, los cuales serán pagados en 48 cuotas mensuales.

En octubre 5 de 2018, la Compañía celebró contrato de compraventa con reserva de dominio con Transporte Remache Transporem S.A., quien compró 2 vehículos con reserva de dominio por US\$. 55,190 más intereses, los cuales serán pagados en 36 cuotas mensuales.

En febrero 16 de 2018, se celebró contratos de encargo fiduciario entre Operaciones Continental Opercont S.A. como constituyente, Industrial Pesquera Santa Priscila S.A., como beneficiario acreedor y Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, Futurfid S.A. como Fiduciaria.

Opercont realizó una compra a crédito de 3 tracto camiones a la Compañía por US\$. 386,880 en el año 2018, más intereses a un plazo de cinco años. A su vez Opercont presta sus servicios de transporte de carga y/o servicios de logística de productos acuáticos a Industrial Pesquera Santa Priscila S.A., la cual requiere de dichos servicios para la distribución de su producción. Con tales antecedentes la constituyente y beneficiario, en conveniencia a sus intereses y necesidades, resolvieron suscribir dicho contrato para la tenencia, administración y pagos sobre los recursos que se entregarán para los fines propuestos (nota 10).

32. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tiene suscritos los siguientes contratos con aplicación a la NIIF 16 - Arrendamientos:

Contratos de arrendamientos de predios rústicos:

- * En enero 2 de 2019, se celebró contrato con FRESOMARE S.A., con el objeto de entregar en arrendamiento ocho tierras altas, que suman 136,97 has de cabida para destinarlo a la explotación bioacuática, ubicados en la jurisdicción de la parroquia Chongón, cantón Guayaquil, provincia del Guayas. El plazo del contrato es de cinco años, renovables por igual período, contados a partir de la suscripción del contrato. El canon de arrendamiento anual es de US\$. 342,425 más impuestos.

32. **CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO (Continuación)**

- En enero 1 de 2013, se suscribió contrato con ECUATRAINER S.A., con el objeto de ceder en arrendamiento una instalación camaronera, relacionadas a: i) un lote de terreno de 12 has ubicado en la zona de la Comuna Daular, parroquia Chongón, cantón Guayaquil; ii) dos lotes de terreno de 14 y 10 has, respectivamente, ubicados en la zona de la Comuna Daular, parroquia Chongón, cantón Guayaquil; iii) seis lotes de terreno que suman aproximadamente 164 has ubicados en el Sector del Puerto La Libertad, parroquia Chongón, cantón Guayaquil, todos para uso exclusivo de explotación camaronera. El plazo del contrato es de cinco años, renovables por igual período, contados a partir de la suscripción del contrato. El canon de arrendamiento anual es de US\$. 320,000 más impuestos.
- En enero 2 de 2019, se celebró contrato con DISOMAR S.A., con el objeto de entregar en arrendamiento un lote de terreno de 67,95 has de cabida para destinarlo a la explotación bioacuática, ubicada en la jurisdicción de la parroquia Chongón, canton Guayaquil, provincia del Guayas. El plazo del contrato es de cinco años, renovables por igual período, contados a partir de la suscripción del contrato. El canon de arrendamiento anual es de US\$. 169,875 más impuestos.
- En enero 1 de 2013, se suscribió contrato con TRES R AGRÍCOLA CAMARONERA C.A., con el objeto de ceder en arrendamiento un predio rústico con una extensión de 177,65 has de cabida, ubicada en la zona de Chongón, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. El plazo del contrato es de cinco años, renovables por igual período, contados a partir de la suscripción del contrato. El canon de arrendamiento anual es de US\$. 177,537 más impuestos.

Contratos de arrendamientos de infraestructura:

- En agosto 31 de 2017, se celebró contrato con ALDEA DE NIÑOS CRISTO REY, con el objeto de ceder en arrendamiento un área de 9.800 m², que incluyen dos bodegas contiguas, una de 1.262 m², y otra de 1.659,47 m²; así como el patio de maniobras, que forman un solo cuerpo, canales de recolección de aguas del cerro y faldas del cerro, bienes que se destinará para la ampliación de la planta de procesamiento de camarones, producción de hielo y almacenamiento de productos de la arrendataria. El terreno de 9.800 m² se encuentra ubicado en la Avenida Emilio Romero s/n y Cuarto Pasaje 35 a la altura del kilómetro 3,5 de la Avenida Juan Tanca Marengo, de la parroquia Tarqui, ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. El plazo de duración del contrato es de diez años, con la facultad de que el contrato quede renovado automáticamente por igual período y condiciones, incluyendo el aumento anual inflacionario del canon de arrendamiento desde el primer año de renovación. El canon de arrendamiento mensual es de US\$. 13,800 más impuestos.
- En enero 2 de 2018, se suscribió contrato con TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK, con el objeto de entregar en arrendamiento un bien inmueble ubicado en el kilómetro 26 del carretero vía Duran Boliche, de la parroquia Virgen de Fátima, cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas, con un total de 46.144,63 m²; sin embargo, la Compañía está interesada en arrendar un área de 12.535,61 m² de dicho inmueble, para la construcción, administración y producción de una planta. El plazo de duración del contrato es de 25 años contados a partir de la suscripción del contrato, pudiendo ser renovado por igual período si las partes de común acuerdo lo creyeren conveniente. El canon de arrendamiento anual es de US\$. 40,000 más impuestos.

Contratos de arrendamientos de montacargas:

- En abril 12 de 2019, se celebró contrato con ROYAL MONTACARGAS ECUADOR COMERCIALRENTAL S.A., con el objeto de entregar a título de arrendamiento cuatro apiladoras eléctricas, cada una con sus respectivas baterías y cargadores, con la exclusiva finalidad de ser utilizada en el ejercicio de las actividades comerciales y ejecutadas y desarrolladas por el

32. **CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO (Continuación)**

arrendatario, en el lugar de la Avenida Juan Tanca Marengo. El plazo del contrato es de 60 meses (equivalente a cinco años), al término de este plazo, el contrato se prorrogará en forma automática por períodos sucesivos de doce meses. El canon de arrendamiento mensual es de US\$. 5,000 más impuestos.

- En julio 10 de 2019, se suscribió contrato con JUNGHEINRICH ECUADOR S.A., con el objeto de dar en arrendamiento cuatro montacargas, a fin de que sean destinadas para el cumplimiento de las actividades propias del objeto social del arrendatario ubicadas en kilómetro 26,5 de la vía Duran Boliche y en la Avenida Juna Tanca Marengo. El plazo del contrato es de cuatro años, las cuales se iniciarán a partir de la celebración del contrato. El canon de arrendamiento mensual es de US\$. 6,730 más impuestos.

33. **COMPROMISOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía tiene suscritos los siguientes contratos:

Contratos de asociación: Han sido suscritos con 21 camaroneras, que tienen como objetivo atender la demanda de bienes que permanentemente son requeridos a la Compañía por parte de sus clientes locales y del exterior. Con este contrato se reconoce la participación de los beneficios resultado de la producción de camarón que la Compañía facture a terceros. Con base a estas consideraciones las camaroneras facilitan en explotación toda su infraestructura de piscinas e instalaciones de bodegaje de su propiedad, así como también los correspondientes equipos y maquinarias necesarios para la actividad productiva de camarón.

La Compañía se compromete a desarrollar la explotación de camarones en todas las etapas de producción como de comercialización en el mercado local, así como a facturar los mismos, realizar la cobranza respectiva y en general brindar la atención debida a los clientes. Para dicho efecto, la Compañía destinará sus recursos económicos y tecnológicos para cubrir los costos y gastos propios de la productividad tales como larvas, balanceado, fertilizantes, entre otros, y asume el gasto laboral del personal que estuvieren asignado a las instalaciones aportadas por las camaroneras a la sociedad, así como el gasto operacional derivado del proceso productivo tales como combustible, mantenimiento, reparaciones, etc.; y, otros gastos administrativos por la dirección del centro productivo y las gestiones administrativas finales o complementarias de comercialización y cobranza.

Las camaroneras participarán de las utilidades finales del negocio, reservándose la Compañía entre el 20% y 95% de las mismas, considerando lo siguiente:

- Del total de libras que resulten de las fincas de las camaroneras aportadas a la asociación, se calculará el ingreso en función del precio pactado en la comercialización directa de las mismas, el resultado de multiplicar el total de libras producidas por el precio final será el ingreso bruto de la asociación;
- Al ingreso bruto de la asociación se le descontarán los valores correspondientes a los costos directos de producción y los gastos operacionales, de lo cual resultará la utilidad bruta de la asociación;
- A la utilidad bruta de la asociación, se le deberá descontar el porcentaje correspondiente al 15% de participación laboral y la tarifa correspondiente al impuesto a la renta. Ese resultado será la base de distribución de la participación.

En caso de que exista pérdida, la camaronera deberá asumir la pérdida y pagar los costos y gastos que la Compañía invirtió y no logró recuperar.

33. **COMPROMISOS (Continuación)**

El plazo de vigencia de los contratos será de un año contado a partir de la fecha de suscripción, cumplido dicho plazo el contrato se considerará automáticamente renovado por igual período, caso contrario cualquiera de las partes deberán comunicar por escrito su voluntad de darlo por terminado mínimo con treinta días de anticipación.

Entre las compañías que suscriben el contrato no existe relación laboral, dependencia y/o subordinación de ninguna naturaleza. El Contrato de Asociación o Cuentas en Participación, no constituye un patrimonio autónomo ni una sociedad con personería jurídica distinta a la de cada una de las partes contratantes.

Contratos de actividad complementaria: La Compañía mantiene contratos suscritos con MAFIROS SEGURIDAD CIA. LTDA., CAJAMARCA PROTECTIVE SERVICES C. LTDA. CAJAPROTSERV, OCEANSECURITY C. LTDA., y COMPAÑÍA DE SEGURIDAD INTEGRAL INSEVIG CIA. LTDA., por servicios de seguridad en sus instalaciones. El Mandato Constituyente No. 8 establece que: Los trabajadores de las empresas contratistas de actividades complementarias de acuerdo con su tiempo anual de servicios, participarán proporcionalmente del porcentaje legal de las utilidades líquidas de las empresas contratantes en cuyo provecho es prestado el servicio. Si las utilidades de la empresa que realiza actividades complementarias fueren superiores a las de la usuaria, el trabajador solo percibirá éstas. La Compañía a partir del año 2019 ha cumplido con esta disposición legal en materia laboral.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía incluye como parte del importe pagado mensualmente a MAFIROS SEGURIDAD CIA. LTDA., un 10% de utilidad anticipada. Esta utilidad es calculada sobre el total de la remuneración más beneficios sociales y otros costos del servicio (uniformes, equipos y armamento) prorratedos mensualmente.

Contrato de prestación de servicios de sobrevuelo para seguridad.- En julio 3 de 2017, la Compañía celebró contrato con Protección en Vigilancia y Seguridad Vikeman Cia. Ltda., con el objeto de prestar servicios de sobrevuelo para seguridad, tanto a la Compañía como a sus filiales. El plazo del contrato es de 2 años que puede ser renovable a su vencimiento de manera consecutiva por el mismo periodo. Los honorarios mensuales por este servicio son de US\$. 30,000 más impuestos.

Contratos de asesoría técnica.- Han sido suscritos con quince camaroneras, que tienen como objetivo brindar a la Compañía la asesoría para el desarrollo de infraestructura camaronera y de los cultivos de camarón en el Ecuador. Con base a estas consideraciones las camaroneras facturarán a la Compañía, el valor de US\$. 500 más impuestos, por cada hora que necesite de su asesoría, a través del personal apropiado para las actividades a desarrollarse. El plazo de vigencia de los contratos será de un año contado a partir de la fecha de suscripción, cumplido dicho plazo el contrato podrá renovarse continuamente si uno de las partes no comunica de su terminación definitiva con 30 días antes de su vencimiento.

Contrato de publicidad.- En enero 2 de 2018, se celebró contrato con Metrocentro S.A., con el objeto de promocionar el producto tilapia a través de las instalaciones del hipódromo Miguel Salem Dibo; así como también, en la publicidad que tenga el Hipódromo en revistas y radio o cualquier otro medio de publicación. El plazo del contrato es de 5 años, pudiendo ser renovado por igual período y de manera automática. En el año 2019, el monto del auspicio es de US\$. 550,000 (en el año 2018, fue de US\$. 500,000), adicionalmente las partes se comprometen a revisar anualmente los valores por dicho auspicio.

Convenio para la ejecución del Proyecto "Empleo Joven".- En noviembre 20 de 2018, la Compañía suscribió un convenio de cooperación con el Ministerio del Trabajo para la ejecución del Proyecto "Empleo Joven", el cual tiene por objeto establecer acciones conjuntas entre el Ministerio del Trabajo y la Compañía para dinamizar la contratación indefinida regulado por el Código de

33. **COMPROMISOS (Continuación)**

Trabajo, de jóvenes de 18 a 26 años de edad, bajo la modalidad de contrato indefinido y mantener un relación laboral de mínimo 2 años como requisito para recibir los respectivos Incentivos económicos, los cuales son:

- 50% de un Salario Básico Unificado vigente de un trabajador en general.
- 100% de un aporte patronal de un Salario Básico Unificado vigente de un trabajador en general.
- 100% de vacaciones sobre la base de un Salario Básico Unificado vigente de un trabajador en general.

Si la Compañía despidiere de manera intempestiva al joven contratado, durante los 2 primeros años de trabajo o si el trabajador consiguiera un visto bueno a su favor, ésta deberá restituir en el término de 30 días, los valores recibidos por concepto de Incentivo Económico al Ministerio de Trabajo.

El plazo de duración de dicho convenio es hasta la vigencia del proyecto de Inversión Pública "Empleo Joven", contado a partir de la fecha de su suscripción.

34. **CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía mantiene las siguientes contingencias:

Devolución del Impuesto de Valor Agregado (IVA): Hasta el 31 de diciembre del 2015, la Compañía tiene establecido 13 juicios ante el H. Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 de Guayaquil que tienen por objeto solicitar la devolución de IVA. Estos juicios fueron iniciados entre febrero del 2007 y diciembre del 2015 correspondientes al IVA pagado en determinados meses de los años 2003, 2006 y 2007 y por los períodos completos 2002, 2004, 2005, 2008, 2014 y 2015 por un total general de US\$. 701,159. De acuerdo con el asesor legal de la Compañía, estos juicios tendrán respuesta favorable por parte de la autoridad competente, razón por la cual espera la sentencia respectiva.

Reclamos de impugnación: En el año 2017 se presentó reclamos de impugnación por diferencias por el ejercicio fiscal 2011 y 2015, y en el año 2018 la Compañía canceló US\$. 14,518 y US\$ 4 respectivamente, correspondiente a glosas de dichos años. También se inició reclamos por IVA de abril y agosto del 2017, y en el 2018 el Servicio de Rentas Internas reconoció parcialmente el valor de US\$. 67,287 y US\$. 9,347, respectivamente.

Actas de Determinación de los ejercicios fiscales 2005, 2006 y 2007: Mediante Reclamos Administrativos presentados ante al Servicio de Rentas Internas (SRI) No. 109012010031212, 1090120100331216 y 109012010031213 de las Actas de Determinación: No. 0920100100187 (ejercicio fiscal 2005), No. 0920100100192 (ejercicio fiscal 2006) y No. 0920100100193 (ejercicio fiscal 2007) respectivamente, la autoridad tributaria ratificó los importes determinados, estableciendo saldo de Impuesto a la Renta a pagar por US\$. 554,658, multas por US\$. 6,685 y recargos por US\$. 110,931. La Compañía a través de sus asesores legales procedió a impugnar los importes determinados por el SRI. Sin embargo, en diciembre 11 de 2018 la Compañía decidió acogerse a la remisión de intereses, multas y recargos, en concordancia a lo establecido en la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 309 de agosto 21 de 2018. Para ello, la Compañía canceló el valor de US\$. 554,658 por concepto de impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2005, 2006 y 2007.

Juicio Administrativo: La Compañía presentó Juicio Administrativo en contra de la Corporación Ecuatoriana Aduanera y la Autoridad Portuaria de Guayaquil, por la pérdida de un contenedor que contenía camarón congelado. La cuantía de la demanda es de US\$. 300,000. La Sala de lo Contencioso y Administrativo de la Corte Nacional, negó la Casación a la sentencia; sin embargo, se ha presentado la Acción Extraordinaria de Protección que se encuentra en la Sala de Admisión de la Corte Constitucional, habiéndose asignado en el No. 038-2020.

34. **CONTINGENCIAS (Continuación)**

Juicio Ordinario:

- Juicio Ordinario de Indemnización por Lucro Cesante, de daños y perjuicios y daño moral que siguen los señores Pedro Robinson, Robert López y Alba Zambrano. La cuantía determinada es de US\$. 3,100,000. Dicho juicio se encuentra en sentencia de primer nivel, favorable declarando sin lugar la demanda; y, sentencia de segundo nivel desfavorable, en la que condenan a la Compañía al pago de US\$. 50,000, sentencia de la cual se presentó Recurso de Casación por la parte actora y por la parte demandada ante la Corte Nacional de Justicia.

Juicios Laborales en contra de la Compañía:

- N° 09353-2017-02575 seguido por Olmedo Arreaga Torres por US\$. 21,142. Se espera que señalen día y hora para la Audiencia Única.
- No. 09359-2018-02901 seguido por Lenín Holguín Quimliz por US\$. 2,330. Se espera que señalen día y hora para la Audiencia Única.
- No. 09359-2018-01937 seguido por Roberto Montalvo Espinales por US\$. 22,575. Se espera el archivo del proceso.
- No. 09359-2018-03556 seguido por Eudaldo Vélez Zambrano por US\$. 56,593. El Juez concedió la apelación presentada por el actor a la sentencia en que declaran sin lugar la demanda.

35. **RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

36. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NTA No. 240.

37. **LEGISLACION FISCAL APROBADA**

En diciembre 31 de 2019, fue expedida la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Los aspectos más relevantes de la referida ley son mencionados a continuación:

NUEVOS TRIBUTOS:

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a US\$. 1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018.
- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:

37. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

- Determinarán el Impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,
 - Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a los Consumos Especiales (ICE) en forma semestral.
- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

IMPUESTO A LA RENTA:

- Por única vez, se reduce en el 10% el Impuesto a la renta del 2019 para los sectores, agrícola, ganadero y/o agroindustrial de las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.
- Se elimina el anticipo de Impuesto a la renta. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con Ingresos netos de US\$. 100,000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el 50% del total de Ingresos gravados o en 1.3 veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de Infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.
- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de Instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos a ISD.
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.
- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El Impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

37. **LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)**

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

OTRAS:

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

38. **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 23 de 2020) no se produjeron eventos, que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos; excepto por:

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 emitido en marzo 16 de 2020 y expedido por el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, entre otros asuntos declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS); suspender el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito; además de ello, declaró toque de queda; a partir del día 17 de marzo de 2020. Así mismo, se suspendió la jornada presencial de trabajo, para el efecto, los servidores públicos y empleados en general que su actividad lo permita, se acogerán al teletrabajo en todo el territorio nacional conforme el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076 de marzo 12 de 2020, sin embargo, seguirán funcionando las industrias, cadenas y actividades comerciales de las áreas de la alimentación, la salud, los encargados de servicios básicos, toda la cadena de exportaciones, industria agrícola, ganadera y de cuidado de animales.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1021 emitido en marzo 27 de 2020 y expedido por el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, entre otros asuntos decretó regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales, que por única vez, las microempresas; o, tengan su domicilio tributario principal en la provincia de Galápagos; o, su actividad económica corresponda a la operación de líneas aéreas, o a los sectores de turismo -exclusivamente respecto de las actividades de servicios turísticos de alojamiento y/o comidas- o al sector agrícola; o, sean exportadores habituales de bienes, o el 50% de sus ingresos corresponda a actividades de exportación de bienes; podrán pagar el impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019, en seis (6) cuotas durante el año 2020, en los siguientes porcentajes: en abril y mayo se pagará 10% del valor del impuesto a pagar, en cada mes; y, en junio, julio, agosto y septiembre se pagará 20% del valor del impuesto a pagar, en cada mes. Con relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA), podrán pagar las declaraciones de abril, mayo y junio de 2020, en los plazos y las mismas formas establecidas y especificadas anteriormente.

38. EVENTOS SUBSECUENTES (Continuación)

- Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 187 emitido en abril 21 de 2020, se publicó la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, la misma que fue expedida por la Asamblea Nacional de la República del Ecuador en abril 14 del mismo año. La presente Ley deroga la Codificación de la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero publicada en el Registro Oficial No. 15 de mayo 11 de 2005, y toda norma de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente Ley; de igual manera, deroga la Ley Constitutiva del Instituto Nacional de Pesca publicada en el Registro Oficial No. 486 de diciembre 19 de 1977.
-